

ALGUNAS NOTICIAS PARA LA BIOGRAFIA DEL PRIMER
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA MEXICANA
GENERAL DON GUADALUPE VICTORIA

Contribución del curso: "Métodos y Técnica de la Investigación de Documentos" del Colegio de Biblioteconomía y Archivonomía, de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad Nacional Autónoma de México, impartido en el Archivo General de la Nación por el Profr. don J. Ignacio Rubio Mañé, y publicado ahora para conmemorar el CL aniversario de la Independencia de México, 1960.



NOTA INTRODUCTORIA

Don Guadalupe Victoria, cuyo verdadero nombre fue José Miguel Antonio Ramón Aduato Fernández Félix, nació el 16 de septiembre de 1786, en Tamazula, Dgo., siendo hijo de don Manuel Fernández y de doña Alejandra Félix.

En el seno de la familia se le llamaba únicamente Miguel Antonio. Sólo fueron cuatro los hijos del matrimonio Fernández Félix: Dionisia, Gertrudis, Ildefonso y Miguel Antonio. A muy temprana edad quedaron los niños huérfanos de padre y madre, y Miguel Antonio fue recogido por el Cura Agustín Fernández, su tío, pues fue hermano de su padre.¹

Gracias a los diversos registros de inscripción de la Real y Pontificia Universidad, que existen en el Archivo General de la Nación, se han podido localizar sus generales, lográndose saber que don Guadalupe Victoria inició su vida universitaria el 31 de agosto de 1807, y gozó de una beca de seminarista en el Colegio de San Ildefonso de México, donde cursó el bachillerato, y más tarde el primer año de jurisprudencia en abril de 1811.² “Hallábase allí, cuando su rector, el Marqués de Castañiza, por disposición del gobierno, hizo que sus colegiales sentasen plaza de soldados cívicos (llamados entonces chaquetas), y tomaran las armas, formándose un cuerpo brillante de jóvenes hermosos y apuestos. Estos abandonaron los estudios, algunos se desmoralizaron” y que “como estos jóvenes conocieron sus derechos, en breve se hicieron sospechosos al Virrey Venegas, pues llegó a temer que en una noche le hicieran una revolución, por lo que los hizo desarmar, y separarlos de la milicia. Victoria era, en aquella sazón, practicante

¹ Parroquia y Vicaría Foránea de San Ignacio, Tamazula, Dgo., lugar de nacimiento de Victoria, y templo donde fue bautizado. En carta fechada el 10 de mayo de 1960, se proporcionan todos los datos que se consignan, y están oficialmente aceptados por el canónigo don Emilio González, del Obispado de Mazatlán, Sin. Véase documento Núm. 1.

Parece que además de las citadas hermanas, hubo un hermano Francisco. Véanse documentos de la serie 2.

² A.G.N. Matriculas de Cánones de la Universidad, de 1792 a 1820, libro 312. Matriculas de Leyes de la Universidad, de 1729 a 1839, libro 314.

de leyes en el estudio del licenciado D. Juan Nazario Peimbert, que pensaba de la misma manera liberal que su discípulo, y le fomentaba la idea de pasar a engrosar las filas de los llamados insurgentes".³ Dícese, además, que Victoria fue un alumno destacado, y que mereció el elogio del Rector, Marqués de Castañiza, quien más tarde fue prelado de Durango.⁴

Desde 1812 Fernández Félix actuó en el campo insurgente, en las filas del ejército de Morelos. El 25 de septiembre de 1812 figuró como un héroe en la toma de Oaxaca. El historiador Julio Zárate nos narra el episodio de la manera siguiente: "Victoria, en un acto de valor, lanzó su espada hasta donde se encontraban los realistas, gritándoles: «Va mi espada en prendas, voy por ella», se arrojó a un foso y pasándolo a nado, llegó al pie de los parapetos donde se encontraba el enemigo, envuelto por el humo de las descargas".⁵ Durante esta hazaña, dice Alamán: "Terán que lo vio luchando para salir del fango, lo dejó malignamente en él".⁶ Fue en este acontecimiento, cuando adoptó el nombre de Guadalupe Victoria, que simbolizaba su veneración por la Virgen de Guadalupe, y su gran anhelo por salir victorioso de la revolución insurgente.⁷ Lo cual más tarde originó mofas y burlas por parte de sus enemigos, entre otros el ya mencionado Manuel Mier y Terán, quien comentó fingiendo aprobar la idea, que la admitía para sí mismo, proponiéndose llamar en adelante "Américo Triunfo".⁸ Añade C. B., autor de esa "Necrología", que "dio en el mismo día otro espectáculo más noble y esplendente: se le vio llorar como a un niño cuando notó los desmanes de la tropa, desbandada y victoriosa saqueaba por diversos puntos a los vecinos, considerando lo mucho que perdería la causa de la revolución con tales desafueros. Tenía entonces el grado de Teniente Coronel, y con él mismo siguió al ejército, y se halló en las derrotas que éste sufrió en las lomas de Santa María de Valladolid, donde habiéndose dispersado, Victoria con un cañón y un corto número de soldados, sostuvo una retirada honrosa hasta llegar a la hacienda de Puruarán, y dando allí el último ataque que consumó la destrucción de nuestro ejército, y donde fue hecho prisionero el general D. Mariano Matamoros, Morelos lo destinó con un cuadro de oficiales al rumbo de Veracruz, así como al Licenciado Rosains al departamento de Puebla. Comenzó luego Victoria a organizar

³ "Necrología. El General D. Guadalupe Victoria" en *El Siglo diez y nueve* (México, 29 de marzo de 1843), pp. 3-4. Firmado con las iniciales C.B. Véase documento Núm. 3.

⁴ GENARO GARCIA: *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México* (México, 1906) XXI, pp. 301-303.

⁵ JULIO ZARATE: "México Independiente (1821-1855)" en *México a través de los siglos*, por Vicente Riva Palacio, III (México, 1884-1889) Cap. IV, pp. 328-330.

⁶ LUCAS ALAMAN: *Historia de México*, III (México, 1844-1849) p. 302.

⁷ Informes proporcionados por las sobrinas bisnietas de D. Guadalupe Victoria.

⁸ ALAMAN, *Op. cit.*, II, p. 302.

algunas partidas diseminadas que hacían sus correrías con muy mal éxito en San Andrés Chalchicomula, Huatusco y Coscomatepec, e inmediaciones de Veracruz, y con ellas a interceptar algunos convoyes salidos de aquella plaza, teniendo además que vencer los obstáculos que para su progreso le puso el Licenciado Rosains, pues quería mandar en jefe todos los departamentos, tomando la investidura de segundo del Sr. Morelos.⁹

“Creó un excelente batallón de infantería que llamó de la Libertad, situándolo en secciones en Huatusco y otros puntos. Con algunas partidas de este cuerpo y la caballería formada de los que en Veracruz llaman Jarochos, tomó a Nautla, y se situó en algunos puertos marítimos como en Boquilla de Piedras, donde se fortificó, y comenzó a recibir algunos auxilios de los comerciantes de Norte América que le proporcionaron algún armamento y municiones (aunque por muy altos precios.) Mantúvose allí su fuerza por no poco tiempo, haciéndose punto de mercado; pero confiando el mando a un subalterno que carecía de conocimientos militares, fue desalojado por una fuerte expedición que salida de Veracruz al mando de don José Rincón, a quien valió este triunfo una espada de honor que le regaló el comercio. A pesar de este descalabro, Victoria continuó en sus hostilidades, y situó una fortaleza en Monte Blanco, cuyo mando confió al Coronel don Melchor Múzquiz. No se hallaba ésta en disposición de resistir un ataque vivo, porque aún no estaba incluida, ni hechos los precisos desmontes que ocultaba la posición que pudiera tomar la artillería enemiga, cuando fue acometida por el Coronel de Lobera Márquez Donallo; sin embargo, la defendió con el brío y honor que lo caracterizaba; parlamentó y estipuló por escrito (cosa jamás vista hasta entonces) su entrega; pero aquel pérfido jefe le faltó a lo estipulado y le condujo preso con una barra de grillos a la cárcel de Puebla, donde fue tratado con la mayor dureza; parece que se le quería matar de hambre, pues se le ministraba cortísimo alimento de alberjones medio crudos, que le produjo la falta de oído de que hasta el día adolece. Victoria entonces aumentó la fortificación que había comenzado en el Fuerte de la Palmilla, donde se conservó hasta el año de 1817 que le tomó el Coronel Hevia, después de diversos ataques, por los que menos que por la falta de auxilios la ocuparon los españoles, habiendo hecho un crecido número de prisioneros, que fueron fusilados en Córdoba por aquel jefe sanguinario; habríalos ejecutado a todos, si por los buenos oficios del Dr. don Miguel Valentín, cura de la Villa, no hubiera separado algunos jóvenes por su menor edad.”¹⁰

⁹ “Necrología” cit. Véase documento Núm. 3.

¹⁰ “Necrología” cit.

Más adelante informa el autor de esa "Necrología" que "Victoria dio repetidos ataques a las tropas que escoltaban un riquísimo convoy de México a Veracruz, y que conducía el Coronel don Luis de la Aguila; pero con tanto denuedo, que fue detenido por más de cuatro meses en Jalapa: En estas acciones Victoria se portó con gran bizarría: confundíase con sus soldados, vistiendo su mismo traje."¹¹ Esto prueba el genio militar de Victoria, en los notables servicios que prestó a su patria durante la Guerra de Independencia; el juicio más severo de la historia lo enaltece por sus merecimientos. "Destruído el Fuerte de la Palmilla, y dispersa toda la tropa que conducía este caudillo, se vio precisado a buscar un asilo entre los bosques y fieras, prefiriendo ser pasto de ellas, antes que entregarse en las manos de los españoles. El nombre de indulto lo llenaba de tanto horror como vergüenza, y había preferido morir en un patíbulo antes que pasar por indultado".¹²

Sosa nos dice: "Victoria se había distinguido en sus ataques a los convoyes que iban del puerto de Veracruz a Jalapa, siendo el lugar de sus hazañas el célebre Puente Nacional".¹³

Rivera Cambas, Villaseñor y Zamacois agregan que "el Congreso de Chilpancingo lo envió a fomentar la revolución en la provincia de Veracruz, en septiembre de 1814,¹⁴ a las órdenes de Rosains,¹⁵ quien lo ascendió al grado de Coronel".¹⁶

Se sabe que contrajo matrimonio con Antonia Bretón de los Herreros, y que no tuvo hijos, pero se desconocen otros pormenores familiares, según noticias proporcionadas por las sobrinas bisnietas del General Victoria.

Extractamos de la mencionada "Necrología" que "la providencia bienhechora le socorre en tanta angustia; constitúyese, aunque con el mayor sigilo y precaución, su amparador el honradísimo español don Francisco Arrillaga, que sólo sabía este secreto, como situado en tierras de su hacienda de Acasónica, y lo mismo el cura Amés, de Coscomatepec. Allí se mantiene por espacio de cuatro años, haciendo una vida semisalvaje, hasta el primero de enero de 1821, en que aparece dando un nuevo soplo de vida

¹¹ "Necrología" cit.

¹² *Op. cit.*

¹³ FRANCISCO SOSA: *Biografías de mexicanos distinguidos* (México, 1884) p. 1074.

¹⁴ MANUEL RIVERA CAMBAS: *Los gobernantes de México* (México, 1872-1873) II, pp. 111-112.

¹⁵ ALEJANDRO VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR: *Biografía de los héroes y caudillos de la Independencia* (México, 1910) II, pp. 460-461.

¹⁶ NICETO DE ZAMACOIS: *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. (México, 1888) IX, p. 452.

a la insurrección; y yo escucho por primera vez la alegre noticia en Veracruz, de que Victoria aún vive.¹⁷

“En breve sabe el Plan de Iguala y se presenta a don Agustín de Iturbide en la hacienda del Colorado; le recibe con entusiasmo, porque ya sabía la historia de sus sufrimientos; pero allí le hace Victoria algunas reflexiones que contrarían su plan, y desde entonces no le ve de buen ojo. Sus enemigos le inducen a tenerlo por sospechoso, y le hace arrestar en México en noviembre de 1821, como al General Bravo; su muerte habría sido segura, si no hubiera logrado fugarse de la prisión, por los esmeros de dos españoles”.¹⁸ Con relación a este acontecimiento pueden verse las transcripciones documentales (serie de documentos Núm. 2) que se incluyen al final de este trabajo. ¡Qué heroico y patriota es el comportamiento de este gran hombre!

Sosa nos dice: “Cuando el 21 de febrero de 1821 fue proclamado el Plan de Iguala, por las fuerzas de Guerrero e Iturbide, Victoria se mantuvo al margen de los indultos, y en la entrevista que tuvo con el propio Iturbide en San Juan del Río, Qro., pidió que se reformase el Plan de Iguala en la parte relativa al llamamiento de un príncipe extranjero para que gobernara a la nación mexicana. Victoria siempre pretendió que el país fuese gobernado por alguno de los antiguos insurgentes; pero Iturbide, cuyos propósitos eran otros, despreció esta sugerencia y ordenó que Victoria fuese vigilado.”¹⁹

“En el mes de abril de 1821 se presentó cerca de Veracruz y publicó una proclama donde exhortaba a los mexicanos a unirse para lograr la independencia. Como Victoria no accedió a los propósitos de Iturbide, lo consideraron traidor y fue puesto prisionero, pero logró escaparse, no pudiendo ocupar su puesto en el Congreso. En diciembre de 1822 apoyó a Santa Anna en la revolución, y éste, en consideración a sus méritos y grado militar, le cedió el mando de la plaza de Veracruz”.²⁰

Veamos cómo sucedió o se llevó a efecto el Plan de Iguala, según lo refiere don Guillermo Prieto: “Iturbide fue llamado con anterioridad por el gobierno de Calleja a la ciudad de México en 1816, y en 1820 el virrey Apodaca, previas protestas de fidelidad y empeños de honor, envió a Iturbide a combatir contra las fuerzas del Sur. Iturbide envió emisarios secretos al virrey y sus principales colaboradores, haciéndole saber que Guerrero con toda su gente se le había sometido; siendo el propio virrey, quien con

¹⁷ “Necrología” cit.

¹⁸ *Op. cit.*

¹⁹ SOSA, *Op. cit.* p. 1075.

²⁰ SOSA, *Loc. cit.*

toda buena fe dio gracias a Iturbide por servicio tan eminente.”²¹ Este hecho nos pone de manifiesto la conducta de Iturbide, que traicionó al virrey y a su causa por ambiciones personales.

A partir de 1821, año en que se consumó la Independencia, se tiene el propósito de fundar un gobierno que rija los destinos de la nación; durante este tiempo, Victoria permanece alejado, por considerar que todo esto es indigno de la causa por la que lucharon los insurgentes y el pueblo mexicano, y permanece en Veracruz. Sosa añade: “Victoria siguió actuando durante este tiempo en su vasta zona de Veracruz, en la que tomaba parte brillantemente como político y como militar”.²²

“El Estado de Durango lo eligió diputado al Primer Congreso General Mexicano, cargo que no fue posible que desempeñara por los obstáculos puestos por Agustín de Iturbide”.²³

Sosa nos dice: “Habiendo sido electo miembro del Poder Ejecutivo, y debido a que los españoles permanecían en el Castillo de San Juan de Ulúa, Victoria no consideró conveniente abandonar aquella provincia, en virtud de que su presencia garantizaba la seguridad de la nación”.²⁴

Por este mismo tiempo toma parte en el pronunciamiento del General Santa Anna, que dio por resultado el Plan de Casa Mata; manda una corta fuerza que le confía este Jefe, y con ella sorprende al Coronel Mauliaa en el Plan del Río.²⁵

El país parecía encontrarse en un estado caótico, pero sólo estaba tratando de establecer un gobierno que lograra las aspiraciones del pueblo. Guillermo Prieto dice que “a fines de 1822 y principios de 1823, la Gran Logia Escocesa de México, con actividad sin ejemplo, había logrado introducir entre los jefes del ejército la discordia, formulando el plan conocido con el nombre de Casa Mata”.²⁶

Añade Guillermo Prieto que mientras tanto Iturbide, retractándose de sus errores como Emperador, por haber disuelto el Congreso, y encarcelado a quince miembros durante varios meses, volvió a convocar y a reunir la asamblea disuelta y expuso que abdicaba la corona y se desterraba del país, y dejaba el Poder Ejecutivo en manos del Congreso. Aunque, ostensiblemente, la caída de Iturbide se debió a los jefes militares que formaron el Plan de Casa Mata, se considera que lo produjo el partido borbonista de

²¹ GUILLERMO PRIETO: *Lecciones de historia patria* (México, 1891), pp. 325-327.

²² SOSA, *Op. cit.*, p. 1073.

²³ GARCIA, *Op. cit.*, XXI pp. 301-303.

²⁴ SOSA, *Op. cit.*, p. 1076.

²⁵ “Necrología” cit.

²⁶ PRIETO, *Op. cit.*, p. 343.

españoles y criollos, enemigos de la Independencia, que a la caída de Iturbide quedaron furiosos por el desconocimiento del Plan de Iguala y los Tratados de Córdoba".²⁷

El Congreso reclamó al Emperador error tan grave, como era encarcelar a sus miembros, e hizo mención de que se había comprometido solemnemente a respetar su soberanía, y que si alguno de sus miembros cometía alguna falta sería el Congreso el único que procedería a enjuiciarlo; pero Iturbide no mostró aprecio ante las repetidas instancias del Congreso.

Durante este mismo tiempo es oportuno hacer mención del proyecto de la Ley de Colonización. Veamos cómo se presentó: "En la sesión del Congreso del día 18 de enero de 1822 se leyó un oficio del Ministerio de Relaciones, acompañando a otro del Generalísimo, relativo al establecimiento en Texas de 300 familias angloamericanas. En otra sesión de junio del mismo año se dio cuenta de que tres individuos ofrecían traer a este Imperio diez mil individuos de Irlanda y Canarias, para colonizar Texas, ellos fueron: Diego Barri, N. O'Relly y Tadeo Ortiz. El Congreso respondió que podría aprobarse el dictamen de colonización sin perjuicio de la ley general que se dicte, a la que deberán de sujetarse los proponentes. El Sr. Esteva, miembro del Congreso, preguntó si esa ley remediaría el daño de que tres individuos fueran dueños de 20,000 leguas cuadradas, y agregó que se hacía extraña esta largueza con unos extranjeros. El 17 de junio, en la sesión del Congreso, se volvió a leer una instancia de Cristóbal Nagel sobre que se le permita introducir a este Imperio ciento cincuenta familias de artesanos alemanes y suizos. El día 5 de agosto del mismo año se leyó en el Congreso una exposición sobre el miserable estado de la provincia de Texas, y sobre varias e importantísimas medidas que eran necesarias tomar sin pérdida de tiempo, si es que queríamos que aquellas provincias y acaso las demás de Oriente no fuesen del angloamericano. El 20 de agosto de 1822 se dio lectura al proyecto de la Ley de Colonización."²⁸

"En la sesión del día 10 de abril de 1823, se dio cuenta de que Esteban Austín, de Virginia, Estados Unidos de Norteamérica, pedía al Congreso se le diera carta de ciudadano mexicano, por haberse establecido en la provincia de Texas, desde el año de 1821, con 300 familias, y se confirmara concesión de poblador. Lo cual se le concedió el 6 de mayo de 1823".²⁹

²⁷ PRIETO, *Op. cit.*, pp. 337-338.

²⁸ JUAN ANTONIO MATEOS: *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos, 1821-1857.* (México, 1877-1886) I, pp. 196, 499, 530, 531, 538, 540, 696, 739, 809, 839; II, pp. 242, 268, 269, 339.

²⁹ MATEOS, *Op. cit.*, p. 242.

La Ley General de Colonización fue un proyecto que no tuvo aprobación del Congreso, pero sí autorizó éste a toda solicitud de colonización presentada por extranjeros, que se establecieron en los Estados fronterizos, lo cual se venía verificando mucho antes de la administración de Victoria.

*Once días después de la abdicación de Iturbide tomó posesión del mando nacional una Junta del Poder Ejecutivo, compuesta por Pedro Celestino Negrete, Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria, Mariano Michelena, Miguel Domínguez y Vicente Guerrero, los tres primeros como propietarios y los otros como suplentes. Así nos dice Mateos que "a la caída de Iturbide, Victoria fue electo miembro del Poder Ejecutivo el 31 de marzo de 1823. Victoria ocupó dicho puesto hasta julio de 1824".*³⁰

*No se puede dejar de recordar el siguiente hecho acontecido a don Agustín de Iturbide, según lo refiere Rivera Cambas: "Cuando Iturbide fue elevado de una manera tan extraordinaria por la fortuna, que hasta los partidarios de las ideas liberales y republicanas depositaron a sus pies un voto de admiración, solamente Victoria quedó extraño a aquellas ovaciones y jamás firmó escrito alguno en que aplaudiera al Imperio".*³¹

*Se vivían momentos de angustia por la incertidumbre que reinaba en el pueblo mexicano, en vista de los acontecimientos desde que se había consumado la independencia. Veamos lo que nos dice Rivera Cambas: "Habiendo fracasado con la caída de Iturbide las conferencias establecidas con los comisionados que España mandó para oír del nuevo gobierno mexicano propuestas sobre independencia, fueron restablecidas otra vez en Veracruz por Victoria y siguieron en Jalapa, no pudiendo los comisionados dejar definitivamente arreglada cosa alguna, aunque manifestaron que su gobierno se hallaba dispuesto a reconocer la independencia, siempre que se ofrecieran las garantías y condiciones convenientes; pero luego expusieron que sus instrucciones no alcanzaban más que a formar convenios provisionales; y así terminó el asunto. Cuando todo parecía anunciar la disolución de la sociedad por el pronunciamiento de varias provincias, disundiéndose la mal entendida máxima de las soberanías parciales, era muy delicada la comisión de Victoria, quien no obstante exigió sin restricción alguna el reconocimiento de la independencia de México. También Francia envió por ese tiempo a Julien Schmaltz y a Aquiles de la Mote para que exploraran la situación de México y trabajaran por ver si se podía colocar aquí un emperador o rey de la familia de los Borbones, de la casa reinante de Francia, o para celebrar tratados de comercio si tal proyecto no tenía lugar".*³² ¿Por

³⁰ MATEOS, *Op. cit.*, II, pp. 874 y 888.

³¹ RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 112.

³² RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 113.

qué habría de ser México presa de naciones extranjeras? ¿Porque era débil y estaba indefenso, o porque sus hijos además no sabían gobernarse? ¡Oh conducta ruin de los que abusan de los débiles e inermes! ¿Acaso como naciones cultas olvidan la justicia?

Sigamos los pasos de los sucesos de ese tiempo. Mateos proporciona los informes siguientes: "el 3 de abril de 1824 el Congreso declaró a Iturbide fuera de la ley, y que cualquiera podía darle muerte; esta resolución fue aprobada por votación de 76 votos contra dos".³³

Los siguientes datos aclaran la no intervención de Victoria en este suceso: en la sesión plenaria del Congreso del día 3 y 22 de abril de 1824, se confirmó el siguiente decreto:

"Art. 1º. Se declara traidor y fuera de la ley a don Agustín de Iturbide, siempre que se presente bajo cualquier título en algún punto del territorio mexicano. En este caso queda declarado por el mismo hecho enemigo del Estado y cualquiera puede darle muerte.

"Art. 2º Igualmente se declaran traidores a la Federación a cuantos cooperen a favorecer su regreso a la República Mexicana."³⁴

El 31 de marzo de 1824, declaró el Congreso haber cesado el Poder Ejecutivo que existía desde el 19 de mayo de 1822. En la sesión del Congreso del día 31 de marzo de 1823 nombró a tres personas para que inte-

³³ Lista de miembros del Congreso que votaron en contra de Iturbide:

Por el Distrito Federal: José Francisco Barreda, Felipe Sierra, Laureano Castorena, José Basilio Guerra, Carlos Mº Bustamante, Francisco M. Lombardo, José Cirilo Gómez Anaya, Bernardo González Angulo.

Por Guadalajara: José María Covarrubias, Angel de la Sierra, Juan Romero.

Por Guanajuato: Juan Ignacio Godoy, José Felipe Vázquez, José Mº Hernández de Herrera, Juan Bautista Morales, José María Uribe, Víctor Rafael Márquez.

Por Coahuila: José Miguel Ramos Arizpe.

Por Chihuahua: Florentino Martínez, José Ignacio Gutiérrez.

Por Durango: Francisco Antonio Elorriaga, Pedro Ahumada.

Por Monterrey: Servando Teresa de Mier.

Por Puebla: Bernardo Copca, José de San Martín, José Mariano Marín, José María Jiménez, José Vicente Robles, Rafael Berruecos, José Mariano Castellero, Alejandro Carpio, Mariano Barbabosa, Ignacio Saldivar, Juan de Dios Moreno, Miguel Wenceslao Gasca.

Por Tamaulipas: Pedro Paredes.

Por Querétaro: Félix Osoreo, Joaquín Guerra, Marqués de Vivanco.

Por San Luis Potosí: Guadalupe Reyes, Luis Gordo.

Por Michoacán: José María de Cabrera, Manuel Diego Solórzano.

Por Veracruz: José Mº Becerra.

Por Sonora: Juan Bautista Escalante.

Por Zacatecas: Francisco García, Valentín Gómez Farías, Santos Vélez.

Otros: Arzac, Izazaga, Espinosa, Valle, Zavala, Segura, Paz, Portugal, Cañedo, Llorente, Anaya, Castro, Chico Cortázar, Envides, Rayón, Estévez, Manuel Robles, Sánchez Mangino, Juille, Juan Antonio Gutiérrez, Tarrazo, Rejón, Ruiz de la Peña, Rodríguez, Argüelles, Ibarra.

Votaron a favor de Iturbide: Guridi y Alcocer por Tlaxcala, y Martínez de Veá.

MATEOS, *Op. cit.*, T. II, pp. 738-739.

³⁴ MATEOS: *Op. cit.*, II, pp. 738, 754, 771.

graran el Poder Ejecutivo, en los siguientes: D. Nicolás Bravo, D. Guadalupe Victoria y D. Celestino Negrete. Electos por mayoría de votos por el Congreso: don Nicolás Bravo, 57 votos; don Guadalupe Victoria, 51 votos de 98; don Pedro Celestino Negrete, 73 votos de 104;³⁵ cargo que no desempeñó D. Guadalupe Victoria por encontrarse en Veracruz, en acciones militares y se prueba por lo tratado en la sesión del Congreso del día 20 de mayo de 1824, en que se dio cuenta con un oficio de la Comisión de Guerra "con una exposición del General Victoria, participando su nombramiento de Gobernador de Veracruz, cuyo cargo dice que aceptó sin perjuicio de lo que se le prevenga por el Supremo Poder Ejecutivo".³⁶ Lo que nos manifiesta que Victoria no se encontraba en México, a pesar de haber sido nombrado miembro del Poder Ejecutivo, y que cuando se declaró a Iturbide fuera de la ley y sentenciado a muerte, sólo el Congreso, representante genuino del pueblo, por su soberanía, así lo decretó. Posteriormente en la sesión del Congreso del día 16 de junio de 1824, dice: "se presentó el Supremo Poder Ejecutivo, con el General don Guadalupe Victoria, quien prestó el juramento correspondiente como miembro de dicho Supremo Poder".³⁷

Es de interés seguir paso a paso los acontecimientos que se suscitaban en el Congreso, y así vemos que en la sesión del día 7 de agosto de 1824 se leyó un oficio del Ministro de Relaciones, participando la salida del General Victoria a una comisión importante, y que en su lugar quedó desempeñando sus funciones en el Supremo Poder Ejecutivo el Excmo. Sr. don José Domínguez"³⁸ Y en otra sesión del mismo Congreso, del día 19 de agosto de 1824, dice: "El Sr. Secretario de Relaciones expuso haber depuesto las armas, don Antonio León y su hermano, sin condición ninguna, como constaba del oficio del Excmo. Sr. don Guadalupe Victoria y de una carta particular del mismo, que leyó".³⁹

A fines de 1824 y principios de 1825, la situación política de México había mejorado tanto, según afirma Rivera Cambas, que asombrados los políticos de semejante fenómeno, tan sólo temían que no fuera permanente aquella situación que les parecía sobrenatural, por la rapidez con que a ella se había llegado.⁴⁰

Antes que Victoria tomara posesión como Presidente de la República, durante su estancia en Jalapa, el Comandante del Castillo de Ulúa, Lejaur, rompió los fuegos sobre Veracruz por la cuestión de que le pertenecía la

³⁵ MATEOS, *Op. cit.*, II, p. 179.

³⁶ *Ibid.*, II, p. 782.

³⁷ *Ibid.*, II, p. 812.

³⁸ MATEOS, *Op. cit.*, II, p. 874.

³⁹ *Ibid.*, II, p. 888.

⁴⁰ RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 125.

isla de Sacrificios. Victoria pasó inmediatamente al puerto para dirigir las hostilidades sobre el referido castillo, y consiguió por medio del Comandante de la fragata de guerra inglesa "Tyne" un armisticio para que los extranjeros sacaran sin riesgo sus intereses. Entonces Victoria volvió a Jalapa y poco después le declaró benemérito el Congreso de Veracruz.⁴¹

Victoria fue electo Presidente de la República Federal Mexicana y tomó posesión el 10 de octubre de 1824. Debía hacerlo el 1º de abril siguiente; pero el Congreso consideró necesario apresurar el establecimiento del régimen federal.

En la sesión del 1º de febrero de 1826 se leyó el decreto de la legislatura de San Luis Potosí en que se concedió indulto a los españoles parapetados en San Juan de Ulúa.⁴² Como España se negaba a reconocer la independencia de México, el Congreso se vio obligado en 1826 a disponer que ninguna disposición de esa nación ni de otra en su nombre fuera oída, si no se fundaba en el reconocimiento absoluto de la independencia, y que jamás accedería a demanda alguna de indemnización, señalando hasta la pena capital para castigar a los infractores.⁴³ Los descontentos, por no tener puestos públicos para satisfacer sus miras personales, se unieron al partido adicto al sistema colonial, que se complacía en lanzar el ridículo y el desprestigio contra todo lo que pertenecía a la nueva situación.⁴⁴ Los escoceses decían que los españoles, avecindados después de muchos años, debían ser considerados como mexicanos, y los yorkinos afirmaban que tales individuos eran una amenaza perpetua para la independencia nacional y los llamaban asesinos de sus padres.⁴⁵

El 6 de marzo de 1826 el Congreso reconoció la deuda de los virreyes

⁴¹ "Hasta mediados de 1825 había estado recibiendo algunos recursos la guarnición de Ulúa, renovada a principios del mismo año con tropas que condujo de La Habana el Brigadier don José Coppinger, quien relevó a Lemaur, habiendo sufrido pocos ataques de la escuadrilla mexicana compuesta tan sólo por dos goletas, "Iguala" y "Papaloapan", y de algunas lanchas cañoneras; pero a medida que avanzó el año se aumentó con la fragata "Libertad" y los bergantines "Bravo" y "Victoria", comprados en Inglaterra. Con ese refuerzo se pudo extender el bloqueo a la fortaleza de Ulúa, que aislada con una guarnición de cuatrocientos hombres y por falta de víveres, se vio en situación muy difícil. No obstante, hasta septiembre se resistió el jefe de la guarnición a capitular, con la esperanza de que llegara algún refuerzo, y en efecto, el 5 de octubre se presentaron frente a Veracruz cuatro buques de guerra españoles que conducía tropa y víveres, saliendo a su encuentro la escuadrilla mexicana al mando del súbdito inglés, capitán de marina, D. Carlos Smith. Al día siguiente, a las cuatro de la tarde, se preparaban una y otra al combate cuando vino la noche y un fuerte norte las dispersó, y después de algunas evoluciones se volvieron a La Habana los buques españoles, no quedando al castillo más recurso que rendirse, y arreglar la capitulación con el General Barragán".

RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, pp. 113 y 120.

⁴² MATEOS, *Op. cit.* III, pp. 405 y 407.

⁴³ RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 125.

⁴⁴ *Ibid.*, pp. 125-126.

⁴⁵ *Ibid.*, p. 127.

en la forma siguiente: "Los réditos contraídos por los gobiernos de los virreyes, hasta el 17 de septiembre del año de 1810, disfrutarán el rédito con que fueron pactados, y los depósitos de la misma época en un 5% mientras no se cubran".⁴⁶

En el período presidencial de Victoria, el Gobierno español ponía de manifiesto a todos los gabinetes de Europa que intentaba reconquistar nuestro país, apoyándose en el numeroso partido con que contaba. Por estos temores y para defender la integridad nacional, fue autorizado el Gobierno Nacional por el Congreso para hostilizar al enemigo fuera del territorio nacional. Lo más grave del caso era que el Gobierno de España procuraba tener alianza con los ejércitos y la marina de otras naciones para intervenir en México.⁴⁷

En 1826 se descubrió la conspiración de Fray Joaquín Arenas y de algunos partidarios para restablecer el trono español, quien pagó con su vida su fracasado intento.⁴⁸

Francisco Sosa comenta: "siendo Presidente de la República Mexicana, Victoria se preocupó por la ilustración de todas las clases sociales, fundó el Museo Nacional, se dio impulso al estudio de las ciencias, artes y letras, se multiplicaron las escuelas lancasterianas por todas partes, se notaba la benéfica influencia de su administración".⁴⁹ Durante su gobierno se fundó el Instituto de Ciencias y Artes, en 1826.⁵⁰

Por otra parte, hubo en la época de Victoria, como Presidente de la República, el deseo de tener relaciones con otros países. Fernández MacGregor nos dice: "el Presidente Victoria fundó las relaciones internacionales de México: concertó y firmó tratados de amistad, comercio y navegación con la Gran Bretaña, Países Bajos, Dinamarca y Hannover, basado en el principio de reciprocidad. Concertó con los Estados Unidos (12 de enero de 1828) el primer tratado de Límites, confirmando lo dicho por España en 1819. Desde entonces apuntó la cuestión de Texas, pues sabido es que los Estados Unidos tenían miras sobre ese territorio y confirmado por las instrucciones de compra que dieron a los ministros Poinsett y Butler".⁵¹

Las críticas más severas que el Gral. Victoria tuvo que padecer durante su régimen fueron las que le dirigió el periodista de la época, Joaquín Fernández de Lizardi, quien a la sazón contaba ya con unos cincuenta y tantos

⁴⁶ MATEOS, *Op. cit.*, III, p. 465.

⁴⁷ RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 123.

⁴⁸ PRIETO, *Op. cit.*, p. 343.

⁴⁹ SOSA, *Op. cit.*, p. 1077.

⁵⁰ MANUEL TOUSSAINT: *Bibliografía mexicana de Heredia* (México, 1953), p. 79.

⁵¹ GENARO FERNANDEZ MACGREGOR, *Las relaciones exteriores, México y el Derecho Internacional*, en *México y la Cultura* (México, 1946), p. 802.

años y estaba ya en sus postrimerías, pues murió en 1827. En las Conversaciones del Payo y el Sacristán (1825), Oiga señor presidente verdades de un insurgente (1826) y el Testamento (1827) reúnen los juicios desfavorables que Lizardi dirigió al entonces Presidente de la República.⁵²

Fernández de Lizardi dirigió al gobierno del Presidente Victoria las observaciones que a continuación se citan textualmente: "Item: dejo al Sr. Presidente de la República el saludable consejo de que no se sacramente en las cámaras de Palacio, que se familiarice con el pueblo, que salga a los paseos públicamente, que asista al teatro de cuando en cuando, y sobre todo que se dé a conocer y tratar con la tropa... Es increíble cuánto vale en un jefe, por supremo que sea, un genio dulce, popular y tratable, pero donde se echa de ver más lo que vale la popularidad es entre la tropa, cuando ve a sus jefes con cierta respetuosa confianza, puede decirse que se ha abonado mucho para la victoria... Quizá en esta confianza acabamos de ver que el Presidente de la República de Guatemala dejó el Ejecutivo en manos del Vicepresidente, él tomó el del ejército y venció a los revoltosos de San Salvador. Quien sabe, si pudiera nuestro Presidente hacer otro tanto, con igual fortuna... Es menester además que S.E. el Sr. Victoria, frecuente los ministerios, que se imponga por sí mismo de los negocios y del estado actual de la República, pues de otro modo se habla mucho y mal de S.E., se dice que es misántropo, apático, inepto: que es un firmón de sus ministros... Y por eso éstos hacen lo que quieren y anda todo como anda. Así se habla y quizá se escribe, y S.E. nada sabe por la estrecha reclusión en que se ha puesto."⁵³

Más adelante Fernández de Lizardi, continúa con sus acres comentarios de la manera siguiente: "Item: Dejo cincuenta mil pesos, del bergantín Guerrero, en poder del Sr. Michelena, para que se repartan por vía de limosna entre los conventos de religiosos pobres recoletos.

"Item: Deja treinta y seis mil libras en poder del Sr. Roca fuerte para que se den de limosna a los casados, pobres, honrados y que no tienen giro con qué sostener a sus familias. Si alguno dijere que ¿con qué autoridad dispongo de los bienes de la Nación? Digo que con la misma que estos señores han dispuesto de tales cantidades, y se han quedado impunes, quizá también por razones de alta política. Lo cierto es que, así como digo, estarían esos caudales mejor destinados que como lo están por voluntad de dichos ministros."⁵⁴

⁵² JOAQUIN FERNANDEZ DE LIZARDI: *Testamento del Pensador Mexicano* (México, 1940), pp. 17, 19, 20, 23, 24.

⁵³ FERNANDEZ DE LIZARDI: *Op. cit.*, pp. 17-20.

⁵⁴ FERNANDEZ DE LIZARDI: *Op. cit.*, pp. 23 y 24.

Las críticas pueden concretarse a dos puntos básicos: 1º Atribuir a Victoria un carácter misántropo, incapaz de conocer a la tropa y de tomar parte en hechos militares. Tal cosa es un absurdo, pues existen muchos documentos que atestiguan cómo Victoria convivió con el ejército insurgente desde el año de 1811, en que suspendió sus estudios, y combatió lealmente por la causa de la independencia con valor heroico sin igual, aun después de la independencia, hasta que por encontrarse enfermo ya no pudo seguir en servicios militar o político. Esta afirmación se puede constatar en el periódico del año de 1841 llamado Diario del gobierno de la República Mexicana, del día 27 de enero de 1841, p. 107, donde se puede leer un informe al Gobierno General del Depto. del Ministerio de Guerra y Marina que dice: "Comandancia General del Depto. de Veracruz: Tengo el honor de comunicar a V.E., que en el Depto. de mi cargo se conserva la tranquilidad pública. Dios y Libertad. Veracruz, enero 21 de 1841. Gpe. Victoria". Esto es convincente para demostrarnos que Victoria, siempre desempeñó servicios militares y políticos de vital importancia.

2º Le señala ineptitud en los ministerios, sin tener en cuenta la bancarrota en que vivía el país, pues había deudas desde la época colonial, contraídas por los virreyes, y que Victoria reconoció; tenía que delegar responsabilidades, ya que él vigilaba la conservación de la estabilidad política del país, teniendo que confiar en la lealtad de sus ministros, de acuerdo con sus atribuciones, elegidos entre los diversos partidos políticos: Michelena, Alamán, Esteva, Camacho, Alpuche, Rocafuerte, etc., para contrarrestar la influencia de un solo partido. Tal vez Fernández de Lizardi no estaba enterado de que la compra de buques fue indispensable para proteger la soberanía de la nación, constantemente amenazada por barcos de guerra españoles en las costas del Golfo de México, como más adelante veremos, cuando desembarcó la expedición de Isidro Barradas, con tropas armadas.

Otro hecho relevante en el período de Victoria fue el siguiente: "aconsejado por Alamán, Ministro de Relaciones, dirigió Victoria al Papa León XII una carta, apareciendo poco después, en cambio, una encíclica al clero de América, en la que procuraba S.S. apoyar al Rey de España; pero no dio resultado, porque Fernando VII engañó al Pontífice haciéndole falsa pintura de la situación que guardaba México. En esta encíclica recomendaba las supuestas virtudes del católico Fernando VII y exhortaba a los obispos a que influyeran para que los americanos volvieran al sistema colonial. Pero esta encíclica fue un fracaso".⁵⁵

En 1827 "el pueblo de varios Estados de la República, entre otros el Estado de México y el de Veracruz, obligaron al Gobierno a que fuera

⁵⁵ RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 121.

decretada la expulsión general de los españoles el 20 de diciembre del mismo año".⁵⁶

En 1829 llegó a Tampico la expedición española de Isidro Barradas, con objeto de recuperar el poder colonial. Desembarcó el 27 de julio del mismo año, en Cabo Rojo, con cuatro mil hombres, armamentos y municiones para formar un numeroso ejército. El partido español, enemigo de la independencia, y los españoles expulsados en España, Cuba y los Estados Unidos de Norte América, provocaron esta fracasada tentativa de reconquista. Barradas se fortificó a tres millas de Tampico y publicó una proclama, invitando a que se les reunieran los antiguos súbditos de España; pero fue derrotado por los generales Terán y Santa Anna. Se comprometieron los españoles a no volver a tomar las armas contra México y evacuaron el territorio de la República. Colaboraron en esta acción gloriosa los Estados de Veracruz, Zacatecas, San Luis Potosí, Nuevo León y México, mediante el envío de milicias nacionales al lugar de desembarco.⁵⁷

Para renovar el poder se hicieron elecciones el 1º de septiembre de 1828 y aparentemente ganó la votación el Ministro de la Guerra don Manuel Gómez Pedraza. La oposición no quedó conforme. Una rebelión, llamada de la Acordada, hizo que el Congreso reconociese a Vicente Guerrero como Presidente el 1º de enero de 1829. El 1º de abril siguiente entregó la presidencia el Gral. Victoria a su Ministro de la Guerra, Gral. Guerrero.⁵⁸

Durante el lapso transcurrido entre 1829 hasta 1841, Victoria desempeñó diversos cargos militares en la región de Veracruz, en los cuales se distinguió por su valor y entereza.⁵⁹

En el año de 1839 se quebrantó su salud y retirado Victoria a la costa de Barlovento —refiere Rivera Cambas— donde tenía una hacienda llamada el Jobo, fue a morir a Perote el 21 de marzo de 1843 a las doce y media del día, tras una larga y dolorosa enfermedad. El Sr. Victoria —añade el mismo autor— había padecido desde hacía cuatro años ataques epilépticos; y estando en Tlapacoyan en 1842 se agravó de tal modo que el médico D. Antonio del Castillo le ordenó mudar temperamento en Teziutlán, lo que hizo a fines del año, y en febrero del siguiente pasó a Perote. Tan abatido estaba su espíritu —continúa Rivera Cambas— y tan cargada de ideas lúgubres su imaginación, que a menudo lloraba, expresando que lo hacía porque sentía el mal estado de su patria; murió atacado de hiper-

⁵⁶ *Ibid.*, II, p. 127.

⁵⁷ PRIETO, *Op. cit.* pp. 344 y 345.

⁵⁸ RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, II, p. 129.

⁵⁹ MIGUEL LERDO DE TEJADA: *Apuntes históricos de la heroica Ciudad de Veracruz*, II, pp. 379-80, 387, 474 y 476.

trofia en el corazón encontrándosele en la autopsia “hinchado y voluminoso”. El cadáver —finalmente nos dice dicho historiador— fue embalsamado por el director del hospital militar y depositado en una bóveda de la capilla de aquella fortaleza, de donde fueron sacados los restos por el General don Alejandro García en 1862 y conducidos a Puebla. El General Santa Anna había dispuesto que el nombre de Victoria fuera inscrito con letras de oro en el salón de la Cámara de Diputados y que se levantara un monumento en Santa Paula, donde yacieran los restos del héroe, haciendo los gastos por cuenta de la hacienda pública; pero nada de esto tuvo lugar.⁶⁰

Enrique Mercado Garduño.

BIBLIOGRAFIA

- ALAMAN, LUCAS: *Historia de México* (México, 1844-49). 3 v.
- FERNANDEZ MACGREGOR, GENARO: “Las relaciones exteriores de México y el Derecho Internacional” en *México y la Cultura* (México, Secretaría de Educación Pública, 1946).
- GARCIA, GENARO: *Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México* (México, 1906). 37 v.
- LERDO DE TEJADA, MIGUEL M.: *Apuntes históricos de la heroica Ciudad de Veracruz* (México, 1857). 3 v.
- LIZARDI, JOAQUIN FERNANDEZ DE: *Testamento del Pensador Mexicano*. Primera y Segunda Parte (27 y 29 de abril de 1827). México. Editorial Orientaciones, 1940.
- MATEOS, JUAN ANTONIO: *Historia Parlamentaria de los Congresos Mexicanos, de 1821-1857* (México, 1877-1886). 10 v.
- PRIETO, GUILLERMO: *Lecciones de historia patria* (México, 1891).
- RIVERA CAMBAS, MANUEL: *Los gobernantes de México* (México, 1872-1873). 2 v.
- SOSA, FRANCISCO: *Biografías de mexicanos distinguidos* (México, 1884).
- TOUSSAINT, MANUEL: *Bibliografía mexicana de Heredia* (México, 1953).
- VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, ALEJANDRO: *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia* (México, 1910). 2 v.
- ZAMACOIS, NICETO DE: *Historia de México desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días*. (México, 1888). 18 v.
- ZARATE, JULIO: “La Guerra de la Independencia” en *México a través de los siglos*, por Vicente Riva Palacio (México y Barcelona, 1884-1889). 5 v.

⁶⁰ RIVERA CAMBAS, *Op. cit.*, p. 130.

DOCUMENTO NUM. 1

(Un sello que dice: "Parroquia y Vicaría Foránea de San Ignacio de Tamazula, Dgo., Obispado de Mazatlán, Sin.")

Tamazula, Dgo. 10 de mayo de 1960.

Sr. don Ignacio Rubio Mañé.
Director del Archivo Gral. de la Nación.
Palacio Nacional.—Patio de Honor.
México 1, D. F.

Por encargo muy especial del señor Canónigo don Emilio González, a cuya jurisdicción pertenece esta Parroquia y quien tuvo necesidad imperiosa de salir fuera de este lugar, nos estamos permitiendo contestar a usted su muy amable y atenta comunicación de fecha 3 de los corrientes, manifestándole que los archivos de esta Iglesia están incompletos por lo que se refiere a la época anterior a 1800; sin embargo, dada la enorme importancia que tienen los datos que usted solicita y tomados de fuentes absolutamente dignas de todo crédito, le proporcionamos los siguientes:

Don Guadalupe Victoria, cuyo verdadero nombre era José Miguel Antonio Ramón Adauto, nació el 16 de septiembre de 1786, siendo hijo de don Manuel Fernández y de doña Alejandra Félix. En el seno de su familia se le llamaba únicamente Miguel Antonio Fernández Félix. Sólo fueron hijos del matrimonio Fernández-Félix, cuatro herederos: Dionisia, Gertrudis, Ildefonsa y Miguel Antonio. En el tiempo a que nos referimos, era Párroco de este lugar el señor Cura don Agustín Fernández, tío de don Guadalupe Victoria, puesto que era hermano de don Manuel Fernández, padre de Miguel Antonio. Este señor Cura Agustín Fernández, fue quien recogió a Miguel Antonio al quedar éste huérfano de ambos padres a muy temprana edad.

Siéndonos imposible obtener la Fe de Bautizo y el acta matrimonial de que usted habla en su carta, solamente podemos proporcionar los apuntes que anteceden, rogándole aceptar nuestros deseos por su bienestar y poniéndonos a sus muy respetables y finas órdenes. Sus Attos. y SS. SS.

Rafael Fernández Aispuro. (Rúbrica).

Manuel Natividad Beltrán Reyes. (Rúbrica)

Elvira Reyes de Beltrán. (Rúbrica)

SERIE DE DOCUMENTOS NUM. 2

A

México.

Enero 11 de 1822.

El Excmo. Sr. Capitán Gral. D. Manuel Sota-Riva.

Participa a Vuestra Alteza que por el parte que recibió el día 11 del jefe que estuvo nombrado el anterior, se impuso de haber fugado del cuartel en que estaba preso D. Guadalupe Victoria. En consecuencia en el instante dispuso que se formase la Correspondiente Sumaria al Oficial y Tropa que se hallaba de Guardia, dirigiendo Cordilleras en solicitud de dicho reo, acompañando su filiación por los rumbos desde esta Capital hasta Guanajuato, Valladolid, Acapulco y Pueblo Viejo: Lo que participa a Vuestra Alteza para su conocimiento.

(Rúbrica)

Enero, 23—fecho el oficio.

B

Capitanía General
de México.

Excmo. Sr.:

El Capitán General de esta provincia participa a V.A.S. las providencias que ha tomado para la aprehensión de D. Guadalupe Victoria luego que se le par-

Por el parte que recibí hoy del Jefe que estuvo ayer de día, me impuse de haberse fugado del cuartel en que se hallaba preso D. Guadalupe Victoria, y habiendo dispuesto al instante que se forme la correspondiente sumaria al

ticipó la fuga que hizo del Cuartel en que se hallaba.

oficial y tropa que estaba de guardia he dirigido cordilleras en solicitud de dicho reo, acompañando su filiación, por los rumbos desde esta capital hasta Guanajuato, Valladolid, Acapulco y Pueblo Viejo; lo que participo a V.A.S. para su conocimiento superior.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

México, 11 de enero de 1822.

Manuel Sota Riva. (Rúbrica)

Excelentísimo Sr. Generalísimo
Almirante de este Imperio.

C

Excmo. Sr.

Quedo enterado por el oficio del 11 del presente de la fuga de D. Guadalupe Victoria del cuartel en que se hallaba preso, y de las providencias dadas por Vuestra Excelencia para su aprehensión, mandando formar la sumaria correspondiente al oficial y tropa que estaba de guardia; lo que digo a Vuestra Excelencia en contestación a su citado oficio.

Dios, enero 23 de 1822.

Excelentísimo Sr. Capitán general de esta Provincia.

(Rúbrica).

D

SECRETARIA DEL GENERALISIMO ALMIRANTE

Excmo. Sr.

Minuta

La noche del 13 del presente mes ha sido fugado del arresto que sufría en un cuartel D. Guadalupe Victoria, acusado del crimen de conspiración contra el Gobierno, dando un comprobado fundamento de su convicción en el delito porque se le estaba siguiendo causa con otros cómplices, de que tengo dada cuenta y debe existir en poder de V.E.; y no obstante las diligencias practicadas para la indagación de su destino, hasta el día no ha sido posible

la adquisición de ninguna noticia; bajo cuyo concepto lo pongo en noticia de V.E.; para que se sirva manifestarlo a la Suprema Regencia del Imperio.

Dios guarde a V.E. muchos años.

México, 21 de enero de 1822.

Agustín de Iturbide. (Rúbrica)

Excmo. Sr. Srio. de Estado y del
Despacho de Relaciones Exteriores.

E

Al Coronel D. Gaspar López, Comandante General de Paso Interior.

Que el hermano de Victoria estuvo aquí oculto, que habló con Guadalupe, que sabe tiene relaciones en Guadalajara y que importa haga vigilar por oportunas diligencias para su aprehensión.

A Negrete lo mismo, sin embargo de la requisitoria.

[sin firma y sin nombre]

F

Tengo noticia de que el hermano de D. Guadalupe Victoria estuvo en esta capital oculto y habló con él, y como que también se me informa que en Guadalajara tiene relaciones con diversas personas, importa al servicio que se sirva Vuestra Señoría hacer sigilosas averiguaciones y exactísimas, sin perdonar diligencias hasta conseguir se le aprehenda.

(Rúbrica)

Dios, México, 18 de enero de 1822.

Sr. Coronel D. Gaspar López.

G

Excmo. Sr.

La noche del 13 del presente ha sido fugado del arresto que se le tenía, cuidado en su cuartel, D. Guadalupe Victoria, acusado del crimen de cons-

piración contra el Gobierno, dando un comprobado fundamento de su convicción en el delito, por el que se le estaba siguiendo causa con otros cómplices; y no obstante las diligencias practicadas para la indagación ordenada, hasta hoy día no ha sido posible la adquisición de ninguna noticia; bajo cuyo concepto lo pongo en noticia de Vuestra Excelencia para que se sirva manifestarlo a la Suprema Regencia del Imperio.

Dios, enero 21 de 1822.

Señor Ministro de Relaciones.

(Rúbrica)

H

Excmo. Sr.

Sírvase V.E. manifestarme el estado que tenga de la sumaria que se está formando, con motivo de la fuga de D. Guadalupe Victoria.

Dios, México, 21 de enero de 1822.

Sota Riva (Rúbrica)

I

Capitanía General
de Puebla.
Núm. 19.

Se acusa recibo de la superior orden de V.A. de 19 del presente, sobre la aprehensión de D. Guadalupe Victoria; y quedan ejecutadas las providencias.

En este momento que acabo de recibir el superior oficio de V.A., de 19 del corriente, he circularo a todos los hogares de las provincias de esta Capitanía General, las órdenes necesarias para la aprehensión de D. Guadalupe Victoria, encargando por mi parte toda la actividad y vigilancia para que se cumplan los deseos de V.A., quedando a mi cuidado el dar pronto aviso para su superior conocimiento.

Lo que aviso a V.A. en contestación.

Dios guarde a V.A. muchos años.

Hacienda de San Antonio, 11 de enero
de 1822, a las doce del día.

Domingo Suárez. (Rúbrica)

J

Serenísimo Señor:

Acusa el recibo del oficio de 19 del corriente, sobre la fuga de D. Guadalupe Victoria y haber tomado las providencias oportunas.

He recibido el oficio de V.A. con fecha 15 del actual, en que se sirve prevenirme que en virtud de haberse fugado D. Guadalupe Victoria de la prisión que se le tenía señalada, disponga se solicite, activamente: lo que he verificado en la fecha, circulando por cordillera violenta su superior orden a todos los comandantes generales de las provincias de mi mando.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

Villa de Lagos, enero 23 de 1822.

Pedro Celestino Negrete. (Rúbrica).

Serenísimo Sr. Almirante Generalísimo
D. Agustín de Iturbide, Presidente de la
Regencia de este Imperio.

K

Avisa haber recibido el extraordinario de 18 del corriente, o informa de la buena conducta y adhesión a la Intendencia del Teniente D. Francisco Fernández Félix y de sus hermanas.

He recibido el superior oficio de V.A.S., fecha 18 del presente, en que se sirve trasladarme el que con la misma dirijo al Sr. Coronel D. Gaspar López; en el instante de recibirlo despaché un extraordinario a Zacatecas con orden al Comandante de la Provincia para que mandase se diese alcance y aprehendiese, sellando sus papeles, a D. Francisco Fernández Félix por el camino a Durango, su patria, pues este es hermano del General titulado Victoria y había hablado conmigo tres días antes, diciéndome que venía de México, y entonces lo consideré con las correspondientes licencias requeridas desde Durango, sin hacérseme sospechoso: Podrá tener relaciones en Guadalupe, y me inclino a creer sea una calumnia, pues es un joven que dejó el estudio para unirse al Ejército y desde la rendición de Durango estaba solicitando permiso para ir a ver a su hermano, y no con otro objeto sino el de que recogiera o auxiliara a sus tres hermanas, que son pobres y muy apreciables por su conducta y decisión admirable por la Independencia, pues en el sitio

de Durango la acreditaron sufriendo penalidades sin número.

Dios guarde a V.E.S. muchos años.

Villa de Lagos, 26 de enero de 1822.

Pedro Celestino Negrete. (Rúbrica)

Serenísimo Sr. Almirante
Generalísimo D. Agustín de
Iturbide, Presidente de la
Regencia de este Imperio.

L

Excmo. Señor.

Enterado de lo que expone en su oficio de 26 de enero último manifiesto haber dado eficaces y prontas las diligencias practicadas en averiguación del hermano del prófugo D. Guadalupe Victoria, consiguiendo a mi orden 18 del propio mes; pero a V.E., por los conocimientos que tiene de otro individuo, hállase que no le resulta cargo alguno, ni como cómplice en el delito de su hermano, ni como agente de los conspiradores de la tranquilidad quedará exonerado de prisión, observándose su conducta.

Dios, febrero 1º de 1822.

Negrete. (Rúbrica)

Inserté al Comandante general de las Provincias orientales. (Rúbrica)

M

Serenísimo Señor:

Capitanía General
de Puebla.
Núm. 72.

Se da parte de haberse tomado providencias para averiguar si fue cierto que Guadalupe Victoria pasó por el pueblo de Chalchicomula, y en tal caso castigarse aquel Alcalde por faltar al cumplimiento de las órdenes superiores.

Con el superior oficio de V. A. de 26 del pasado, he recibido copia del párrafo de una carta escrita por sujeto fidedigno en que habla de D. Guadalupe Victoria.

Por mi oficio Núm. 61 de 3 del presente, participé a V.A. tales noticias que sabía de este individuo y de las providencias que había tomado para su aprehensión; posteriormente he sabido que pasó por el pueblo de Chalchicomula y he dado la orden al Comandante Militar de Puebla e Intendente averigüen la verdad del hecho, para castigar al Alcalde de aquel pueblo por la poca vigilan-

cia y mala exactitud en el cumplimiento de las órdenes superiores.

Lo que aviso a V.A. en contestación para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.A. muchos años.

Xalapa, febrero 7 de 1822.

Domingo Luaces. (Rúbrica)

Serenísimo Sr. Almirante
Generalísimo de Mar y Tierra.

N

Excmo. Sr.:

He recibido el oficio de V.E. No. 61 de 3 del presente, el que inserta el que con fecha 1º del mismo dirigió a V.E. el Gobernador de Veracruz sobre noticias que tenía del paradero de D. Guadalupe Victoria y disposiciones que había tomado para resguardar el Puente Imperial, y platas que iban en camino, de cualquiera tentativa de dicho Victoria; y enterado de todo digo a V.E. en contestación, que apruebo en un todo las disposiciones que V.E. había tomado, esperando que no se omitirá diligencia alguna hasta aprehender a Victoria, y acallar cualquiera voz que corra contraria al actual sistema, aplicando el mayor esfuerzo a conservar la tranquilidad pública sobre esto.

Descansando yo en el celo y prudencia de V.E.

Dios, febrero 8 de 1822.

D. Luaces. (Rúbrica)

O

Excmo. Señor:

Incluyo a V.E. copia de un párrafo de carta escrita por sujeto fidedigno para que imponiéndose de lo que se cita con respecto a D. Guadalupe Victoria, tome las providencias que faciliten su aprehensión, y a consecuencia de lo que sobre esto he prevenido en su circular de 14 del corriente.

Dios, México, enero 26 de 1822.

Luaces. (Rúbrica)

P

Por acá no ocurre más novedad que ayer tirotearon unos ladrones a los guardias de la garita de Amozoque, a poco rato estuvo Guadalupe Victoria con los hombres y no sé cuál habrá sido el resultado.

Es copia (Rúbrica).

Q

Serenísimo Señor:

Comandancia Militar de Puebla.
Enterado, aprobado todo, para que continúen las diligencias hasta aprehender a Victoria y acallar cualquier voz que corra contraria al actual sistema, aplicando el mayor esfuerzo a conservar la tranquilidad pública.

A la una de este día he recibido un pliego del Excmo. Sr. Capitán General de esta Provincia, en el cual me incluye el adjunto que dirijo a V.A.S.

Dicho Sr. Excmo. a consecuencia de noticias que recibió del Gobernador de Veracruz sobre el paradero del fugitivo D. Guadalupe Victoria en el rumbo de San Andrés Chalchicomula, y que valido éste de los conocimientos que tiene del país, trataba de reunir una partida con el objeto de proclamar el sistema republicano; me previene con toda reserva y ejecución mande oficiales de confianza disfrazados a dicho rumbo para investigar el paradero de aquél, y que tenga prontas las partidas de caballería necesarias con el fin de impedir el grito que pueda dar, y al mismo tiempo lograr su aprehensión y la de cuantos le acompañan en sus proyectos.

Y, sin embargo de que dudo forme ninguna reunión en dicho rumbo, porque ya hubiera llegado a mi noticia, en vista de las órdenes que tengo circulado en los puntos de esta provincia; he dispuesto que dos oficiales de toda confianza, de seguridad y actividad, pasen disfrazados al referido rumbo de San Andrés, con el fin de que hagan las pesquisas más eficaces al intento, precedidas las instrucciones que les hice saber para el mejor acierto de sus operaciones.

Al mismo tiempo he ordenado a los comandantes militares de San Andrés y San Agustín del Palmar tengan a disposición de los referidos oficiales las compañías de caballería nacional para dar un golpe de mano violento si fuere necesario, sin embargo de hallarse prevenida al

intento la poca que se halla en esta Plaza (que no llegan a 30) sin que sepan su destino.

Todo lo que pongo en noticia de V.A.S. para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

Puebla y febrero 5 de 1822.

José María Calderón. (Rúbrica)

R

He recibido el pliego del Sr. Capitán General de esta provincia, que V. E. me remite en su oficio de 5 del presente, y por éste quedo enterado de las disposiciones que tomó V.E. para la persecución de D. Guadalupe Victoria: las apruebo en un todo, esperando continuará V.E. dictando providencias eficaces hasta que sea aprehendido aquél, y acallar cualquiera voz que corra contraria al actual sistema, aplicando el mayor esfuerzo a conservar el orden y la tranquilidad pública, sobre todo lo cual confío en la prudencia de V.E. y su acreditado celo.

Dios, febrero 8 de 1822.

(Rúbrica)

Sr. Comandante militar de Puebla,
D. José María Calderón.

S

Capitanía General
de Puebla.
Núm. 61.

Serenísimo Señor:

El Sr. Gobernador de Veracruz con fecha de 1^o del corriente me dice lo que sigue:

Se traslada a V.A. un oficio del Sr. Comandante Gral. en la provincia de Veracruz, en que da cuenta del paradero de D. Guadalupe Victoria y de las medidas que se han tomado para su aprehensión y para la seguridad del Puente Imperial.

“Excmo. Sr.: Anuente con las superiores órdenes de V.E. para realizar la prisión de D. Guadalupe Victoria, fugado últimamente de la capital del Imperio, me he mantenido y mantengo en observación especial de su paradero y sus intentos. Por resultado de mi vigilancia he conseguido saber por voces que, aunque vagas e indistintas son repetidas, el citado Victoria se halla hacia el rumbo de San Andrés Chalchicomula, y valido de los conocimientos del país trataba de reunir una pequeña partida procla-

mando el sistema de Republicanismo contra el plan de Iguala, y promoviendo una revolución en toda esta provincia. V.E. sabe también, o más que yo, el ascendiente que tiene en todos sus habitantes y lo poco difícil que sería prepararnos un desorden; en cuyo supuesto, y creyendo de lo más urgente consolidar ante estas cosas la seguridad del Puente Imperial, como el punto de apoyo de la provincia, y el qual tiene muy conocido Victoria, me ha parecido de necesidad, y ejecución nombrar al Sargento Mayor don José María Arlegui para que con los Dragones del Regimiento No. 8 que están aquí a su cargo, pase a tomar el mando de aquel punto, y al efecto he dirigido ahora mismo un oficio del tenor siguiente:

«A las cuatro de la tarde de hoy pasará usted revista de presente con el cuerpo de su cargo, en el cuartel que ocupa, y en seguida formará el presupuesto del haber que debe devengar en el presente mes, para que con toda brevedad sea pagado por estas cajas al habilitado, quedando lista para marchar toda la fuerza de sus dragones, con sus señores oficiales, menos uno que podrá usted dejar de encargo del depósito en esta plaza. Mañana al amanecer verificará usted su salida, llevando a todos sus dragones con destino al Puente Imperial, de cuyo punto se hará usted inmediatamente cargo, previa la orden que al intento comunico al actual Comandante Capitán don Francisco Ordiera, quien sin embargo se mantendrá por allí a las órdenes de Ud., pues es muy conveniente el aumento de oficialidad.

«No tengo que recomendar al celo acreditado de usted la vigilancia y la disciplina que conviene en el Puente Imperial; bastará manifestarle que aquel punto, hecho hoy el depósito del parque, y el más seguro apoyo de toda esta provincia, debe atenderse prolijamente con toda la actividad de un buen militar. Luego que se haya Ud. encargado del mando, bajo los requisitos de un exacto inventario, hara reconocer el depósito de municiones en los dos fuertes, y no perdonará medio para conseguir su mejor conservación; así como el buen estado de la fortificación. Por lo que respecta al vecindario, hago a usted especial recomendación de que se observe el mejor orden y

tranquilidad; que aquellos habitantes y todos los de los lugares circunvecinos se penetren eficazmente de lo precioso de nuestra libertad, y de que no hay sistema alguno que pueda conciliarla como el grandioso Plan de Iguala, formado por el Serenísimo Señor Generalísimo Almirante: manteniéndose usted siempre en expectación de cualesquiera voces contrarias o subversivas para poner el más ejecutivo remedio, dando parte violento de la ocurrencia.

«Esta providencia tiene a cubierto el Puente Imperial, interin V.E. no gustase adoptar medidas que crea más eficaces; pero no es sola la que me ha ocurrido para precaver malos resultados. Se dice que por el camino de las Villas vienen con dirección a esta plaza trescientos o cuatrocientos mil pesos; y como pudiera muy bien suceder que Victoria pretendiese apoderarse de ellos, dando principio sus miras con hacerse de los recursos que hasta hoy deben faltarle, hago salir esta tarde misma a la fuerza del Regimiento No. 4, que aquí se halla, para que se dirija por el rumbo del paso de la Soledad a encontrar las platas y proteger su seguridad, no obstante la poca fuerza que me queda en esta guarnición, y siguiendo en ella con los patriotas de los pueblos laterales, hasta que V.E. se sirva remitir los 150 hombres que le tengo pedidos en oficio anterior.

«Todo lo que participo a V. E. para su conocimiento».

“Lo que elevo al superior conocimiento de V.E., manifestándole que por extraordinario doy la orden al Comandante Militar de Puebla para que con la mayor vigilancia averigüe el paradero de Victoria, mandando partidas de caballería, con oficiales de confianza, como igualmente sujetos que se introduzcan en las cañadas del volcán, habiendo tomado por mi parte otras medidas que me han parecido conducentes para lograr el fin que deseo, y son conformes con las intenciones de V.A.

“Dios guarde a V. A. muchos años.

“Jalapa, 3 de febrero de 1822.

Domingo Luaces. (Rúbrica)

Serenísimo Señor Generalísimo
Almirante de Mar y Tierra.

T

Serenísimo Señor:

Núm. 21.

El Comandante Gral. interino de las Provincias internas de Oriente.

Contesta a la orden en que se le previene hiciese exquísitas diligencias en solicitud de la persona del hermano de don Guadalupe Victoria, avisando de no encontrarse y de que se sigue haciendo las más activas diligencias para conseguirlo, con las demás providencias que ha tomado.

Cumpliendo con la orden de V.A. de 18 de enero próximo pasado, he hecho las indagaciones más exquisitas en solicitud del hermano de don Guadalupe Victoria, para los fines que V.A. se sirve prevenirme, y aunque nada he podido averiguar que ministre alguna idea del paradero de su persona, sigo tomando las mismas medidas con el indicado objeto; y no dudo que practiquen lo propio los gobernadores de las provincias a quienes he comunicado esta noticia, por si el referido individuo tocara en algún punto de su distrito.

Lo que participo a V.E. para su debido superior conocimiento.

Dios guarde a V.A. muchos años.

Monterrey, 8 de febrero de 1822.

2º de la Independencia.

Gaspar López. (Rúbrica)

Serenísimo Señor Generalísimo Almirante
del Imperio D. Agustín de Iturbide.

U

Comandancia de Puebla.

Serenísimo Señor:

Quedo enterado de haber sido de su superior aprobación las providencias que he tomado para la persecución de don Guadalupe Victoria: hasta el día, sin embargo de que no he perdido momento en asunto tan interesante, nada se ha podido conseguir, porque en mi concepto no se halla en esta provincia.

La eficacia de uno de los oficiales comisionados al intento, sólo ha proporcionado la aprehensión en San Salvador el Seco de un tal Ignacio Gil, por sospechoso y haberle encontrado la licencia de que acompaño a V.A.S. copia, el cual se le está instruyendo la correspondiente sumaria, de que tengo dado conocimiento al Excmo. Sr. Capitán Gral. de esta provincia.

Estoy persuadido que dicho Victoria debe hallarse en la provincia de Veracruz, entre el rumbo de Huatusco y la Acasónica, terrenos a propósito para el asilo, y en donde debe tener largos conocimientos adquiridos en la época pasada.

Esta provincia no presenta ninguna inquietud, y aunque no dejará de haber en ella algunos individuos poco afectos al actual sistema, no me llama la atención los que puedan ser, porque mi vigilancia en esta parte no se duerme, así como en los demás que pueda conducir a la tranquilidad pública de esta provincia; y por todo ello debe V.A.S. descansar en la eficacia que me manifiesta en su superior oficio de 8 del corriente a que contesto.

Dios guarde a V.A.S. muchos años.

Puebla, 16 de febrero de 1822.

José María Calderón. (Rúbrica)

Serenísimo Señor D. Agustín de Iturbide,
Generalísimo Almirante del Imperio Mexicano.

V

En virtud de que D. Ignacio Gil quiere servir a la nación bajo mis órdenes permanecerá en su casa, sin que se le perjudique por persona alguna, hasta que yo regrese a la provincia de Veracruz para destinarlo en lo que juzgue oportuno. Puebla, 4 de agosto de 1821.—Victoria.

Es copia de la original: Puebla 16 de febrero de 1822.

Calderón. (Rúbrica)

W

Reservado

Veracruz, febrero 13 de 1822.

El Gobernador D. Manuel Rincón.

Teniendo ya a la vista las noticias que solicitó de la tranquilidad de aquellos pueblos de las costas, pasa a comunicar a V.A. lo que ha averiguado sobre los efectos causados en muchos de los habitantes de aquella provincia, con motivo de la orden que se le comunicó para la aprehensión de Victoria. Se dirigió desde luego a los amigos íntimos de éste, capi-

tanos de jarochos don Crisanto Castro y don Mariano Cenobio, y con sagacidad y dulzura descubrió, que aunque todavía le conservan mucho afecto, están empero distantes de favorecer ideas revolucionarias. En tal coyuntura les exhortó al orden, y le prometieron conservarlo.

El 2 del corriente, a las once de la noche, se le presentó el Capitán Castro mencionado, y le comunicó en lo reservado: que algunos malcontentos con el Coronel Santa Anna y otros individuos que le nombró, le avisaban (a Castro) que Victoria estaba en la provincia, por el rumbo de las Villas; les contestó que pensaba como buen americano. Después lo llamó el mismo Victoria violentamente, mas no fue, por no faltar al cariño que Rincón le dispensaba; y añadió que sabía se reunían algunos individuos por el rumbo de Tlaliscoyan con intento de echarse sobre 400 mil pesos que iban a Veracruz por las Villas.

Esta declaración obligó a Rincón a activar la prisión de Victoria, pero se encontró con el obstáculo del amor general que en aquel rumbo se le profesa, en virtud del cual, el mismo Capitán Castro se resistía a descubrirlo; por lo que se contentó con exhortarlo a que fuera a verse con aquél, y le hiciese desistir de sus intentos anárquicos. Al momento mandó más tropa al Puente Imperial, y un jefe con 80 hombres al Paso del Macho a recibir las platas, que al fin entraron a Veracruz sin novedad. Previno igualmente al expresado Capitán Cenobio pasase a aquietar los habitantes de las rancherías, donde se pensaba hacer la reunión, y se consiguió el objeto. A los 4 días volvió Castro, habiendo hallado a Victoria en unas barrancas; le hizo presente el mensaje que le llevaba de Rincón, y aseguró Castro que quedó Victoria tan convencido de sus razones, que no sólo le prometió no mover la provincia sino retirarse de ella, por lo cual goza de completa tranquilidad.

Que sigue espiondo coyuntura favorable para la prisión de aquél, y que si ha errado en las determinaciones tomadas, se le dispense.

Con fecha ocho del presente se contestó al Sr. Luaces y Comandante de Puebla, aprobándoles las providencias que habían tomado para la aprehensión de Victoria.

Que se le aprueben sus disposiciones, que espero que con igual tino seguirá observando los pasos de Victoria y que sin alarmar los ánimos, ni perturbar la tranquilidad, si halla ocasión legal lo aprehenda.

Marzo 13. Puesta la carta.

Muy reservado.

Veracruz, febrero 13, 1822.

Serenísimo Señor:

Mi apreciable y venerado Generalísimo:

Hace días que estaba determinado a informar con detención a V.A.S. sobre ocurrencias con don Guadalupe Victoria en esta provincia, y sólo me detenía la reunión de algunas noticias particulares acerca del estado de tranquilidad que guardan los pueblos más distantes de ambas costas: las tengo ya a la vista, y por lo mismo, desempeñando mi deber y la confianza que V.A.S. ha tenido la bondad de depositar en mí con el mando de esta plaza y su distrito: sensibilizando a V.A.S. mis sentimientos de gratitud, por los favores con que se ha dignado distinguirme; y acreditando mi fidelidad y adhesión hacia su magnánima persona, expondré respetuosamente a V.A.S. Que luego que el Excmo. Capitán General me circuló la noticia de la fuga de Victoria, y la expresa orden para su aprehensión, me dediqué a observar los efectos que causaba esta incidencia en los habitantes de la provincia de Veracruz, recordando el ascendiente que en ellos había tenido el nominado sujeto en la época pasada; y prevalido de un buen trato y sagacidad, logré poseer la confianza de los capitanes de jarochos, amigos muy íntimos de Victoria, y acérrimos defensores de sus ideas, que le proporcionaron quanto quiso con la gente de tierra caliente.

La dulzura me hizo traslucir en los Capitanes don Crisanto Castro, don Mariano Cenobio, que aún no habían perdido la memoria de Victoria, pero lleno de complacencia me impuse al propio tiempo que adhiriéndose a mí, reprobaban toda idea de inquietud o revolución. Este fue el punto que yo esperaba, pues haciéndoles entonces las más patéticas reflexiones sobre lo grandioso de nuestra libertad, conseguida bajo los majestuosos auspicios del Plan de Iguala, les sugerí la más perfecta aversión a la anarquía intentada por Victoria, ofreciéndome todos ellos, por consecuencia, que trabajarían por la misma ilustración a la gente del campo y a los patriotas que tenían a sus órdenes en esta guarnición, celando por la tranquilidad.

Me había creído que Victoria, o se embarcaría disfrazado o se dirigiría a esta provincia, y sucedió en efecto lo segundo. El 2 del corriente, a las once de la noche se me presentó el citado capitán don Crisanto Castro,

Comandante de 150 jarochos, de los que tengo en esta plaza, y sujeto que mereció antes toda la confianza por su valor y ascendiente: me expuso que quería hablarme, en lo muy reservado, y retirándonos a solas, después de mil satisfacciones previas, me dijo: que algunos individuos de los mal contentos con el Coronel don Antonio López de Santa Anna, y con otros sujetos que me nombró, le habían noticiado que Victoria se hallaba en la provincia hacia el rumbo de las Villas, y que habían querido explorar sus ideas acerca de este individuo: que la contestación suya fue asegurarles que su modo de pensar se nivelaba por el de un buen americano, regido por un gobierno sabio y justo, en cuya consideración debían aquietarse. Me expresó también que últimamente había recibido un propio de Victoria, llamándole violentamente, pero que no acudía a verle porque en ello me faltaba al cariño que yo le dispensaba: añadiendo que sabía se reunían algunos individuos por la parte de Tlascalcoyan, con intentos de echarse sobre cuatrocientos mil pesos que venían de las Villas.

Esta confesión que a mí me pareció veraz e ingenua, me estimuló a aprovechar la prisión de Victoria; medité los medios, pero encontré los obstáculos del amor general que se le profesa, y del ascendiente que tiene en la provincia: tantí al propio Capitán, y conocí que siempre se resistía a descubrirlo. Por lo mismo lo exhorté a que fuera a verse con Victoria, y le hiciese presente el desorden que iba a introducir en la provincia, que calculase los males que se preparaban al Imperio, si llegaba el horroroso caso de que promovida la anarquía hubiesen de tomar las armas hermanos contra hermanos: que los días de nuestra libertad serían envueltos en desolación, llanto y luto, dando un triunfo a nuestros enemigos que acechan las más pequeñas desavenencias para destruir el laurel de la victoria, conseguido a la faz del orbe con nuestra memorable Independencia, consideraciones que debían hacerle desistir de cualesquiera empresa menos patriótica que tuviese pensada.

Al instante reforcé el Puente Imperial con más tropas y un jefe, enviando otro con 80 hombres al Paso del Macho a recibirse de las platas, de lo qual dí violento parte al Excmo. Sr. Capitán Gral. de la provincia, y previne al Capitán de Patriotas don Mariano Cenobio que pasase a aquietar a los habitantes de las rancherías, en donde se pensaba hacer la reunión, como en efecto lo consiguió: teniendo el gusto de que el Capitán Castro regresase a los 4 días, asegurándome había hallado a Victoria entre unas barrancas, y le había hecho presente todas mis instrucciones, y que quedaba tan convencido que me ofrecía no sólo no mover la provincia, sino que se retiraría de ella. Las platas entraron a esta plaza sin novedad, es-

coltadas además de los dichos 80 hombres por los nacionales y Comandante Militar de Orizaba, como le previne; y así es que disfruto la satisfacción de participar a V.A.S. que toda la provincia goza de completa tranquilidad.

Ruego a V.A.S. que si en algo he errado se digne dispensármelo, porque en medio de la positiva imposibilidad que he pulsado para realizar la prisión de Victoria, como lo hubiera hecho, y lo haré en una coyuntura favorable, no ha sido otro mi deseo que conciliar el bien, el sosiego de esta provincia y el respeto, el amor, la fidelidad a nuestro augusto gobierno y a V.A.S.

Deseo que V.A.S. disfrute de la más perfecta salud, y queda esperando las órdenes superiores de su agrado, quien es su más atento reconocido súbdito de V.A.S. y B.S.M.

Manuel Rincón. (Rúbrica)

Y

México, 13 de marzo de 1822.

Mi estimado amigo:

He recibido la carta de V., muy reservada, del 13 de febrero último, en que me comunica los pasos que había V. dado para verificar la aprehensión de Victoria y demás ocurrencias sobre este asunto. Me he impuesto de ellas detenidamente y en contestación digo a V. que son de mi aprobación las disposiciones que tomó V. y su modo de conducirse en este negocio.

Espero que con igual tino y prudencia continuará V. obrando en lo sucesivo, observando siempre los pasos de Victoria; y que si encuentra V. una ocasión legal para aprehenderlo, sin alarmar los ánimos ni comprometer la tranquilidad pública, lo ejecute; sobre todo lo cual confío en su celo y política de V. que sabrá combinarlo todo y obrar en cualquier evento según más convenga al bien del Imperio.

(Rúbrica)

Sr. D. Manuel Rincón.

A G. N., México.
Justicia, Vol. 31,
Fs. 288-314.

A

“NECROLOGIA”

“El General don Guadalupe Victoria”

Non. moriar Lybitina.

En un diario privado de un mexicano curioso, se lee lo siguiente:

“Por una casualidad harto notable para mí, estoy en caso de referir la muerte del Sr. General D. Guadalupe Victoria, en seguida de la del General Simón Bolívar. Ambos fueron americanos de un mérito relevante, y muy buenos servidores de su patria, aunque de diversos caracteres y tamaños.

“Don Juan Fernández, don Guadalupe Victoria, nació en Durango, donde aprendió Gramática y Filosofía. Agobiado de pobreza, vino al Colegio de San Ildefonso de México, y en él se dedicó al estudio de la jurisprudencia. Distinguióse por su aplicación y honradez. Hallábase allí, cuando su Rector, el Marqués de Castañiza, por disposición del Gobierno, hizo que sus colegiales sentasen plaza de soldados cívicos (llamados entonces chaquetas), y tomaran las armas formándose un cuerpo brillante de jóvenes hermosos y apuestos. Estos abandonaron los estudios, algunos se desmoralizaron, y desde aquella época luctuosa data esta su caída, pues no ha podido volver a su primitivo esplendor y aprovechamiento, de que fue plantel por dos siglos. Como estos jóvenes conocieron sus derechos, en breve se hicieron sospechosos al Virrey Venegas, pues llegó a temer que en una noche le hicieran una revolución, por lo que los hizo desarmar, y separarlos de la milicia. Victoria era en aquella sazón practicante de leyes en el estudio del Licenciado don Juan Nazario Peimbert, que pensaba de la misma manera liberal que su discípulo, y le fomentaba la idea de pasar a engrosar las filas de los llamados *insurgentes*. Para decidirse a ello, y poder sufrir los trabajos de la campaña, Victoria comenzó a tener voluntariamente privaciones fuertes, a dormir en el suelo y sin abrigo, a guisa de los antiguos paladines, tan honrados como religiosos, voló al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, y postrado al pie de su altar, le hizo fervientes votos por la independencia y libertad de su patria; le ofreció su corazón y su espada: sin duda lo oyó benigna, librándolo de muchos peligros en la campaña, y de caer prisionero de los terribles españoles en diversos ataques, conservó además ileso su honor, pues jamás sus enemigos lo deturparon con los epítetos odiosos con que osaron mancillar la reputación aun de los más beneméritos

patriotas. Salió Victoria del Santuario cambiando su nombre propio por el de Guadalupe Victoria y marchó a nuestro ejército entre muchísimos peligros.

Incorporado en el del General Morelos, mostró gran valor en la toma de Oaxaca; arrojóse a un foso de agua en el Puente de la Soledad, y con la espada desnuda provocó a sus enemigos al combate.

Dio en el mismo día otro espectáculo más notable y esplendente; pues se le vio llorar como a un niño cuando notó los desmanes de la tropa, desbandada y victoriosa, que saqueaba por diversos rumbos a los vecinos, considerando lo mucho que perdería la causa de la revolución con tales desafueros. Tenía entonces el grado de Teniente Coronel, y con el mismo siguió al ejército, y se halló en las derrotas que éste sufrió en las lomas de Santa María de Valladolid, donde habiéndose dispersado, Victoria con un cañón y un corto número de soldados sostuvo una retirada honrosa hasta llegar a la hacienda de Puruarán, y dando allí el último ataque que consumó la destrucción de nuestro ejército, y donde fue hecho prisionero el General D. Mariano Matamoros; Morelos lo destinó con un cuadro de oficiales al rumbo de Veracruz, así como al Licenciado Rosains al Depto. de Puebla.

Comenzó luego Victoria a organizar algunas partidas diseminadas que hacían sus correrías con muy mal éxito en San Andrés Chalchicomula, Huatusco y Coscomatepec, e inmediaciones de Veracruz, y con ellas a interceptar algunos salidos de aquella plaza, teniendo además que vencer los obstáculos que para su progreso le puso el Licenciado Rosains, pues quería mandar en jefe todos los departamentos, tomando la investidura de segundo del Sr. Morelos.

Creó un excelente batallón de infantería que llamó de la libertad, situándolo en secciones en Huatusco y otros puntos. Con algunas partidas de este cuerpo y la caballería formada de los que en Veracruz llaman jarochos, tomó a Nautla, y se situó en algunos puertos marítimos como en Boquilla de Piedra, donde se fortificó y comenzó a recibir algunos auxilios de los comerciantes de Norte América, que le proporcionaron algún armamento y municiones (aunque por muy altos precios). Mantúvose allí su fuerza por no poco tiempo, haciéndose punto de mercado; pero confiando el mando a un subalterno que carecía de conocimientos militares, fue desalojado por una fuerte expedición, que salida de Veracruz al mando de D. José Rincón, a quien valió este triunfo una espada de honor que le regaló el comercio. A pesar de este descalabro, Victoria continuó con sus hostilidades, y situó una fortaleza en Monte Blanco, cuyo mando confió al Coronel

D. Melchor Múzquiz. No se hallaba ésta en disposición de resistir un ataque vivo, porque aún no estaba concluida, ni hechos los precisos desmontes que ocultaba la posición que pudiera tomar la artillería enemiga, cuando fue acometida por el Coronel de Lobera Márquez Donallo; sin embargo, la defendió con el brío y honor que le caracterizaba: parlamentó y estimuló por escrito (cosa jamás vista hasta entonces) su entrega; pero aquel pérfido jefe le faltó a lo estipulado, y le condujo preso con una barra de grillos a la cárcel de Puebla, donde fue tratado con la mayor dureza; parece que se le quería matar de hambre, pues se le ministraba cortísimo alimento de alberjones medio crudos, que le produjo la falta de oído de que hasta hoy carece Victoria.

Victoria, entonces, aumentó la fortificación que había comenzado en el Fuerte de la Palmilla, donde se conservó hasta el año de 1817, que lo tomó el Coronel Hevia, después de diversos ataques, por los que menos que por falta de auxilios la ocuparon los españoles, habiendo hecho un crecido número de prisioneros, fueron fusilados en Córdoba por aquel jefe sanguinario; habríalos ejecutado a todos, si por los buenos oficios del Dr. D. Miguel Valentín, cura de la villa, no hubiera separado algunos jóvenes por su menor edad.

Victoria dio repetidos ataques a las tropas que escoltaban un riquísimo convoy de México a Veracruz, y conducía el Coronel D. Luis de la Aguila; pero con tanto denuedo, que fue detenido por más de cuatro meses en Jalapa. En estas acciones Victoria se portó con gran bizarría: confundíase con sus soldados, vistiendo su mismo traje, por lo que deseando un curioso saber cuál era el general de aquellos valientes, se le dio esta seña: es aquel en cuyas ancas del caballo vea usted colgar un tasajo crudo con que se alimenta, asándolo en la primera lumbrada que se le proporciona. Sobriedad asombrosa, y cual pudiera tener un ruso del ejército de Pedro el Grande, que ponía la carne por sudadero para que el calor del caballo la preparase para comer.

Destruído el Fuerte de Palmilla, y dispersa toda la tropa que conducía este caudillo, se vio precisado a buscar un asilo entre los bosques y fieras, prefiriendo ser pasto de ellas antes que entregarse en las manos de los españoles. El nombre de indulto lo llenaba de tanto horror como vergüenza, y habría preferido morir en un patíbulo antes que pasar por indultado. Mas, la providencia bienhechora le socorre en tanta angustia. Constitúyese, aunque con el mayor sigilo y precaución, su amparador el honradísimo español D. Francisco Arrillaga, que sólo sabía este secreto, como situado en tierras de su hacienda de Acasónica, y lo mismo el Cura Amés, de Cos-

comatepec: allí se mantiene por espacio de cuatro años, haciendo una vida semi-salvaje, hasta el primero de enero de 1821, en que aparece dando un nuevo soplo de vida a la insurrección; y yo escucho por primera vez la alegre noticia en Veracruz, de que Victoria aún vive. Entonces el General Santa Anna le socorre, y de su misma ropa le manda algunos vestidos que cubran su desnudez y sustituya a unos andrajos. En breve sabe del Plan de Iguala y se presenta al señor Iturbide en la hacienda del Colorado; le recibe con entusiasmo, porque ya sabía la historia de sus sufrimientos, pero allí le hace Victoria algunas reflexiones que contrarían su plan, y desde entonces no lo ve con buen ojo. Sus enemigos le inducen a tenerlo por sospechoso, y le hace arrestar en México en noviembre de 1821, con el General Bravo; su muerte habría sido segura, si no hubieran logrado fugarse de la prisión por los esmeros de dos españoles. Toma parte en el pronunciamiento del General Santa Anna, que dio por resultado el Plan de Casa Mata; manda una corta fuerza que le confía este jefe, y con ella sorprende al Coronel Mauliaa en el Plan del Río. Reinstalado el Congreso General, y organizado el Supremo Poder Ejecutivo, se le nombra individuo de él. Vuela la fama de sus padecimientos y los Congresos de los Estados lo votan Primer Presidente de la República Mexicana. Con tales auspicios parece estar concluida la obra de nuestra felicidad; mas, por desgracia de la nación, el sincero Victoria, ignorante de las intrigas y manejos de la política, y alucinado con las alegres teorías de la filosofía del siglo, cree a pies juntillas que su patria no puede ser feliz sino apoyada por las sociedades secretas. El había leído que a ellas debió la Europa la reacción que destruyó el Imperio francés; pero ignoraba que los mismos príncipes que las habían sostenido las dijeron anatema y persiguieron cuando consiguieron su triunfo, no creyéndose seguros en sus tronos si permanecían, porque se sobrepondrían a su autoridad. Ignorando este resultado, pretende crear una sociedad que se denominase el Aguila Negra; cuando he aquí que el genio del mal (Poinsett), que por mal de nuestros pecados se presenta en estos días, le induce a que se agregue al rito de York. Efectivamente coopera a zanzar los fundamentos de esta fatal sociedad y encomienda la empresa a su Ministro de Hacienda, Esteva, que todo lo pone en movimiento, auxiliado por el tesoro público de que disponía a su placer, y lo constituye gran maestro de dicha sociedad.

Adiós esperanzas de la nación, adiós quietud, adiós seguridad, adiós concepto público; ábrese entonces un abismo de males, las revoluciones pululan por todas partes, la desmoralización se generaliza, los partidos se desarrollan y los crímenes quedan impunes. Aquel caudillo que nos ad-

miraba en los campos de batalla, hoy contra su intención se deja ver degradado y envilecido, marchando a la Acordada a celebrar convenios con Lobato; en seguida se hace un alzamiento y robo de la conducta que marchaba para Veracruz en el cerro de Loreto inmediato a Puebla; y tamaño crimen, y otros y otros, quedan impunes; levántase la compuerta de la iniquidad y todo lo inunda; apenas contamos unos cortos períodos de paz y quietud; el robo infame causado por la revolución de la Acordada, nos trae la Guerra con Francia y preparó la ley de expulsión de españoles, por lo que perecen más allá de los mares muchas honradas familias mexicanas en la indigencia; y la extracción de muchos millones de pesos que faltan en la circulación y han reducido al país del oro y de la plata, a ser verbi-gratia de la miseria. Tal es la medalla que con su anverso y reverso deja a la posteridad el General Victoria, y cuyos días terminaron en la fortaleza, a donde se le trasladó durante su enfermedad para recobrar su salud, el día 21 de marzo de 1843. Le debe su patria grandes servicios; pero también le debe grandes males causados contra su intención y por un error en política, arte en que no es culpable, que no sobresaliese supuesta su educación colonial y poco conocimiento del mundo. ¡Plegue a Dios no olviden esta lección nuestros grandes gobernantes y también que se aprovechen de ella los que aún abrigan aquellas ideas de ventura que han hecho desgraciados a muchos pueblos! Ellas producen el mismo efecto que el opio en los que lo toman, se adormecen, les ocupa un delirio grato, ven grandes y halagüeñas perspectivas como en un panorama delicioso; pero al fin el opio fatal los atormenta sin intermisión, los seca y consume, y al fin mueren entre la rabia y los más crueles dolores.

Era D. Guadalupe Victoria esbelto, amable y jovial; sabía conciliar el afecto de la multitud, y tanto que los negros de la costa, a cuyas costumbres se amoldó, lo amaban cordialmente; jamás se mostró cruel ni sanguinario, su corazón era compasivo, y su constancia en sostener la causa de la libertad, inimitable. El fondo de su corazón era el candor, y era fácil engañarlo; su espada era ardiente en el combate, mas siempre dispuesto a perdonar aún a sus mayores enemigos. Por tan relevantes prendas, rogamus al cielo haya dado a su alma la paz que no pudo disfrutar en la tierra, y que en medio de los goces que disfrute en la eternidad, sea uno de ellos saber que su patria es tan feliz cual él quiso que lo fuese.—C.B.

“El Siglo Diez y Nueve”

Periódico Político, Literario y de Avisos.

México, 29 de marzo de 1843, pp. 3-4.

(Remitido).

Ministro de Guerra y Marina,
Comandancia de la Fortaleza de Perote.

Excmo. Sr: Tengo el honor de acompañar a V.E. un certificado del Sr. Director del Hospital Militar de este fuerte, D. Antonio González del Castillo, en el que manifiesta las enfermedades que ha padecido el Excmo. Sr. General de División, Benemérito de la Patria, D. Guadalupe Victoria, por cuyo documento conocerá V.E. las que le originaron su fallecimiento el día 21 de marzo último (1843), a las doce y media de la mañana, según tengo dado conocimiento a V.E., aumentándole también que el expresado ejemplar lo ha expedido dicho Sr. Director, a consecuencia de haber sido el único facultativo que había en esta demarcación, destinado por esta comandancia, en unión del practicante de primera clase D. Arcadio Martínez, para la curación del Excmo. Sr. General difunto.

Todo lo cual hago presente a V.E. para su conocimiento y el del Excmo. Sr. Presidente provisional de la República, protestándole a V.E. mi respeto y consideración.

Dios y Libertad. Fortaleza de Perote, 5 de abril de 1843.—José Durán. Excmo. Sr. General de División D. José María Tornel, Ministro de la Guerra y Marina.

El Dr. Antonio G. de Castillo, Profesor de Medicina y Cirugía, Primer Ayudante, Director del Hospital Militar de segunda clase de Perote.

Certifico bajo mi palabra de honor que cuando me encargué de la curación del Excmo. Sr. General de División, Benemérito de la Patria, D. Guadalupe Victoria, que se hallaba gravemente enfermo en el pueblo de Santa María Tlapacoya el 26 de noviembre del año pasado, e informándome de sus padecimientos, me hizo la relación siguiente: aunque el Sr. D. Joaquín Quijano me hizo una narración de la enfermedad de epilepsia de que estaba atacado, y que como encargado de su curación por orden del Sr. Gobernador de la fortaleza, interin iba un profesor recibido, le había ordenado las medicinas que según su concepto habían sido las adecuadas a su enfermedad: Que hacía cuatro años que padecía dicho ataque epiléptico, del que lo habían curado diversos facultativos en la capital de México; que mirando continuaba malo, pasó a medicarse a Puebla y a otros varios lugares, y últimamente a Tlapacoya, donde se había agravado: que todos sus males provenían de unas afecciones vivas que tenía en su alma, causadas por su patria; que se le presentaban muchas veces sensa-

ciones de terror y otras de furor; que cuando le daba el ataque, ni antes ni después sentía dolor ninguno, sólo laxitudes en el estómago; pero que tomando alimento se le quitaban y quedaba en el estado anterior que me había expresado.

En virtud de lo supuesto, clasifiqué la enfermedad de una epilepsia, y ratifiqué más mi juicio, cuando al día siguiente a las siete de la noche le dio el acceso y se le presentaron los síntomas siguientes: invasión repentina, pérdida de conocimiento, caída no estando en pie, distorsión de los ojos, contracciones involuntarias de estos órganos y los de la boca, hinchazón del cuello, gritos sonoros en el principio, convulsiones de los músculos de la cara, acompañados de una espuma blanca y espesa, arrojada por la boca; color del rostro, al principio de púrpura en unos puntos y los labios de violeta, y al finalizar el ataque se puso pálido y los labios amoratados, hinchazón del pecho y abdomen, distorsiones de las extremidades superiores e inferiores; pulso intermitente y débil. La accesión se le duró 25 minutos, y cuando le pasó quedó por cerca de diez minutos en reposo y tranquilidad, quedando expedito después del ataque, y manifestándose se le diese alimento por la laxitud de estómago que sentía.

El método curativo que adopté durante la accesión fue el revulsivo y estimulante, y en el tiempo que lo estuve curando usé del tónico y estimulante, uniendo muchas veces los antiespasmódicos y narcóticos, modificándolos según convenía. Los alimentos fueron los más nutritivos y succulentos, prescribiéndole dieta de aquellos que conocí le eran nocivos, pues su debilidad era suma y la postración de fuerzas excesiva.

Por este medio conseguí restablecerlo en Tlapacoya, y mirando que el temperamento de este pueblo no era análogo a su enfermedad, por ser extremadamente caliente, lo transporté el 6 de diciembre del año pasado (1842) al pueblo de Teziutlán, más adaptable para su reposición, pues el acceso epiléptico no le dio más que dos veces, habiendo habido para ello causas suficientes, y no le duró cada uno más que tres minutos. Habiéndose repuesto mucho más, fue transportado a Perote el 9 de febrero del presente año (1843), cuyo temperamento era muy propio por ser frío, para las enfermedades de esta clase; en efecto, se logró en el mes que llevaba en la fortaleza que se repusiese, pues llegó el caso de que ya no quiso tomar ninguna clase de medicina por encontrarse mejor, comía bien y dormía las noches con tranquilidad; no guardaba dieta de ninguna clase de alimentos; este estado me demostraba su verdadero restablecimiento, hasta el día 6 de marzo, en que recargándose de ideas tristes su imaginación y comprimiéndose su espíritu hasta el grado, que al cuarto día en la mañana

se afectó de un dolor de pecho tan agudo y vivo, dando tan fuertes quejidos que no hallaba consuelo, y habiéndoseme llamado en el mismo momento, hice mis observaciones para poder conocer la enfermedad que le había atacado. Los síntomas que se presentaban eran el dolor general del pecho, cesando en intervalos y volviéndose a aumentar, color de rostro y labios natural, bordes y dentro de la lengua lo mismo, ninguna sed; sino inapetencia; vientre blando y suave, orina corta, dejando un sedimento color de ladrillo; pulso irregular, débil y concentrado; enfriamiento de las extremidades superiores e inferiores. Dichos síntomas manifiestan haberse presentado una hipertrofia en el corazón, enfermedad que a la verdad supera los recursos del arte.

El método curativo que adopté fue el revulsivo, emoliente y atemperante, usando al exterior el estimulante muchas veces; en su medio usé el de varios autores recomendables y modernos que traen varios métodos especiales para esta enfermedad, y últimamente usé del tónico y de los narcóticos, para hacer calmar la exacerbación de los síntomas y reanimar el sumo estado de debilidad por la falta de nutrición: pues su inapetencia fue tan grande, que se negó completamente a tomar alimentos y cuando accedía, no sería una onza la que contenía su estómago en las 24 horas.

En este estado permaneció gravemente 10 días, hasta el 21 de marzo que terminó su existencia a las doce y media del día.

Autopsia del cadáver.

Después de puestos los preparativos que se necesitan para la inspección, y los practicantes y ayudantes necesarios, se comenzó ésta a las cinco y media de la tarde, dando principio por la cavidad abdomen: ninguno de los órganos contenidos en ella tenían lesión alguna, lo mismo que los de la generación: se continuó con la del pecho, y sólo el corazón era el que se hallaba hinchado y voluminoso, y sus orificios estrechos tenían unas manchas al exterior, circulares y amoratadas del diámetro de una pulgada, en las restantes partes un color natural; habiéndolo dilatado se encontró dentro, tanto en los ventrículos derecho e izquierdo, cantidad de fibrina en estado de maceración, y en la unión de los dos ventrículos hacia su parte media, una abertura hasta el exterior del diámetro de cuatro líneas, demostrando haber reventado cuando expiró; pero entre el corazón y el pericardio no había ningún derrame. Los pulmones y los demás órganos ninguna lesión tenían. Concluida la disección, se procedió a lo siguiente:

Embalsamamiento.

Este se hizo lo mejor que se pudo, pues el pueblo de Perote y lo corto del tiempo no permitía se hiciese, según varios métodos modernos que hay de autores muy clásicos para conservar las momias; y yo hubiera querido permaneciese por muchos años íntegro la de este valeroso atleta, para que las generaciones futuras admirasen a este héroe primogénito de nuestra Independencia, quien exhaló el último suspiro por su adorada patria.

La premura del tiempo no me permite difundirme con más extensión sobre la enfermedad, curación, autopsia y embalsamamiento en este certificado; pido a la nación sea indulgente conmigo al llegar éste a sus manos, lo mismo que a mis dignos con-profesores, y sólo consideren que van a cerciorarse de la muerte de un grande hombre, que buscó el lugar más oscuro para concluir, y que sólo la obediencia al gobierno y las relaciones de un amigo, le hicieron trasladarse a la fortaleza de San Carlos, donde la Parca le cortó el hilo a los 58 años de su edad.

Perote, marzo 22 de 1843.—*Antonio González del Castillo.*

Son copias. México, abril 7 de 1843.—*José María Díaz Noriega.*

“El Siglo Diez y Nueve”

Periódico Político, Literario y de Avisos.

México, 11 de abril de 1843, p. 1.

C

Ministerio de Guerra y Marina.

El Excmo. Presidente Provisional se ha servido expedir el decreto que sigue:

Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria, General de División y Presidente provisional de la República, a los habitantes de ella sabed: Que considerando que es una justicia nacional honrar la memoria de los ciudadanos que han prestado grandes servicios a la independencia, y que han sido merecedores por ellos de ser colocados en el honroso catálogo de los beneméritos de la patria; en uso de las facultades que me concede la séptima de las bases acordadas en Tacubaya, y juradas por los representantes de los Departamentos, he decretado, para estímulo y ejemplo de los que se consagran al servicio de la nación, lo contenido en los artículos siguientes:

Primero.—El nombre del Excmo. Sr. General de División D. Guadalupe Victoria se inscribirá con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados.

Segundo.—Sus restos mortales serán conducidos a esta capital, y en su cementerio general de Santa Paula se levantará un monumento para que los guarde.

Tercero.—Los restos del Excmo. Sr. General de División D. Vicente Guerrero serán colocados en otro monumento en el mismo cementerio.

Cuarto.—Los gastos de estos monumentos se harán por cuenta de la Hacienda Pública.

Quinto.—El Ministro de la Guerra se encargará del cumplimiento de este decreto.

Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno General en México, a 8 de abril de 1843.—*Antonio López de Santa Anna*.—*José María Tornel*, Ministro de Guerra y Marina.

Y lo traslado a V. para su conocimiento y efectos correspondientes.

Dios y Libertad. México, abril 8 de 1843.—*Tornel*.

Es copia.—*José María Díaz Noriega*.

“El Siglo Diez y Nueve”

Periódico Político, Literario y de Avisos.

México, 13 de abril de 1843, p. 1.

D

Honorable junta de señores notables.

Sesión del día 17 de abril de 1843.

Aprobada el acta del día 12, se dio cuenta con un oficio del Ministerio de la Guerra, en el que transcribe el decreto expedido por el Excmo. Presidente provisional, sobre que se inscriba con letras de oro en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados el nombre del Excmo. General Guadalupe Victoria, y que sus restos mortales, así como también los del Excmo. Sr. General de División D. Vicente Guerrero, sean colocados en dos monumentos, que serán construidos para este objeto en el cementerio de Santa Paula de esta capital.—Que se conteste haberse recibido.

“El Siglo Diez y Nueve”

Periódico Político, Literario y de Avisos.

México, 20 de abril de 1843, p. 1.

E

Sres. editores del *Siglo XIX*: Me ha referido persona fidedigna el siguiente caso, que si ustedes tuvieran a bien publicarlo en su recomendable

periódico, y glosarlo cuanto se puede, resultará en honor eterno del verdadero patriotismo y virtud del benemérito en grado heroico y esclarecido primer Presidente de la República Mexicana D. Guadalupe Victoria.

Retirado este ilustre y singular patriota mexicano de esta ciudad a mediados de 1842, a uno de los pueblos cercanos a su hacienda del Jobo, con el objeto de restablecer su salud, y estar a la mira de su finca, aunque no falta quien juzgue fundadamente que el verdadero motivo de su retiro, fue morir en el lugar más oscuro que pudiera encontrar, trató en aquel pueblo de demandársele justa o injustamente el precio de unos terrenos agregados a su hacienda; y hallándose en el malísimo estado de salud en que todos lo veíamos en México, pues casi se arrastraba por las calles, a causa de su pierna lastimada en la campaña, sin querer hacer uso de coche, por alejar la idea de su dignidad; así por esto, como por su alto y respetable carácter, y más comparado con el del juez de paz de aquel miserable pueblo, luego que se promovió la conciliación ante dicho juez, fue éste a proponer al Sr. Victoria, que sería en su casa; a lo que se negó absolutamente, y arrastrándose fue a su juzgado, diciéndole: “Que así lo exigía la ley, y que él era el primero que debía obedecerla y respetar a las autoridades”. ¡Qué contraste! El Primer Presidente de la República contestando personalmente ante un juez de un poblacho, por respeto de la ley, y por no desprestigiar a las autoridades. ¡Qué bien entendía la igualdad ante la ley! ¡Qué buen ejemplo tan digno de publicarse, con cuanto más se sabe de las virtudes cívicas de este caudillo singular de la Independencia, por su valor y sin igual constancia y que el tiempo irá descubriendo para perpetuo sentimiento de los buenos mexicanos!

También se dice, que cuando el Excmo. Sr. Presidente provisional regresó últimamente a esta capital, hallándose el Sr. Victoria curándose en Perote, sin embargo de que estaba en los últimos días de su vida, fue a recibirlo hasta una legua, y que le suplicó con la mayor ternura, el que procurase eficazmente que se constituyese lo más pronto la República, como única y última recomendación que tenía que hacerle en lo último de su vida; sin pensar en otra cosa, hasta que murió, más que en su patria, olvidado ya de su decantado Jobo y de todos sus intereses, sin tener otro que aquélla. ¡Señálese otro patriota semejante!

Soy de ustedes, señores editores, atento servidor.—Un desconocido.

“El Siglo Diez y Nueve”

Periódico Político, Literario y de Avisos.

México, 25 de abril de 1843, p. 2.

(Remitido).